ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses 10.50
Por un año 20.00
Número atrasado 0.03

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 7 de Enero de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4.545

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin

EL SIGLO

FERROCARRILES DEL OESTE

Lo que dicen los herreristas

Los últimos dos dias feriados, que han puesto un breve paréntesis en la actividad oficial relacionada con la gestion Banco y apéndices correspondientes, han sido consagrados por el herrerismo casi exclusivamente á examinar y comentar el informe que acaban de producir las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes en el proyectado arreglo con la Compañía Uruguay Limitada.

Lo que en primer término ha caido bajo el lente analítico y el bisturí anatómico de dicha agrupacion política ha sido la lista de gastos complementarios que, segun el ministro de Fomento, deben hacerse por kilómetro utilizando el material que se adquiriría de la Compañía Uruguay Limitada, para construir la línea de San José á Mercedes.

Observan á este respecto algunos herreristas, que entre los tales gastos no figuran ni el telégrafo ni la extension de máquinas; que además el precio de 75 pesos por kilómetro asignado á los terrenos á expropiarse es excesivamente bajo; y que, por fin, el rubro de 5.200 pesos por movimiento de tierra y obras de arte es muy inferior á las erogaciones efectivas que demandará la línea de San José á Mercedes, especialmente por el lado del Cufré.

Pasando luego á una cuestion de detalle, hacen hincapié en la denominacion de *decentures* aplicada á las obligaciones hipotecarias que, en el concepto del ministro de Fomento, podrian emitirse sobre la primera seccion de la futura línea San José-Mercedes, y tambien en el optimismo con el cual se pretende poder colocar 1:000 000 de pesos de esos nuevos títulos de deuda pública.

Pero la piedra angular de la crítica es otra: consiste en el propio texto de la ley de conversion promulgada en Octubre 7 de 1891, que dice:

«Autorízase al Poder Ejecutivo para crear una deuda que se denominará Deuda Consolidada del Uruguay, etc.

De esta Deuda solo se emitirá de inmediato la cantidad de *diez y nueve* millones trescientos mil libras esterlinas (19:300 000 £) y el resto ó sea la cantidad (1:200.000 £) de un millon doscientos mil libras esterlinas *única y exclusivamente en el caso de que sea aprobado por el Cuerpo Legislativo el contrato sobre terminacion de la construccion del ferrocarril de Montevideo á la Colonia*».

En el informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes - dicen se habla de una línea San José-Mercedes. Por tanto el 1.200.000 libras destinado única y exclusivamente á la terminacion de la línea de Montevideo á la Colonia no puede tener aplicacion al arreglo con la Compañía Uruguay Limitada.

De conformidad con esta observacion, los primitivos concesionarios, señores Caymarí y Barreto, han ya telegrafiado á Lóndres iniciando trabajos cerca del consejo de tenedores de nuestra Deuda Consolidada á fin de que, en virtud del convenio estipulado por el doctor José E. Ellauri aceptando el texto de la ley de Octubre 7 de 1891, se opongan á la emision ilegal del 1:200.000 £.

Resumiendo, la opinion de los herreristas aludidos arriba á los siguientes resultados:

El arreglo encuadrado en el informe y proyecto de ley de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes es un amasijo de viento y de humo.

El gobierno, en efecto, habla de que vá á entregar al señor Cassel cantidades de las que no puede disponer, porque se lo prohibe una propia ley de la República —y á su vez el señor Cassel promete entregar materiales ferroviarios de los que tampoco puede disponer porque se encuentran embargados.

Siendo exacto todo lo que dicen los herreristas, el Banco no pasaria de una nebulosa financiera de muy lejana y problemática condensacion.

GUERRA DE CUBA

Siguen despertando interés y suscitando ansiosa espectativa las noticias que comunica el telégrafo sobre las operaciones de guerra en Cuba. Los revolucionarios han invadido nuevamente la provincia de la Habana con tendencia á penetrar en la de Pinar del Rio; el general Martinez Campos ha creido necesario retirar fuerzas de Cienfuegos para aumentar su ejército de operaciones; los jefes revolucionarios Máximo Gomez y Maceo, que se creian separados por los últimos combates y retirándose en direcciones casi opuestas, vuelven á aparecer unidos y mas ó menos en la misma region y direccion en que penetraron primeramente en la provincia de la Habana.

Es difícil formarse una idea exacta de la marcha de las operaciones, sabiendo que las autoridades españolas fiscalizan severamente el telégrafo y solo dejan pasar las noticias que creen convenientes; pero todo induce á suponer que la insurreccion se ha extendido habiéndose propagado á provincias donde no existia anteriormente, sin que pueda decirse que ha desaparecido de las provincias donde se habia mantenido hasta hace poco.

Segun las noticias telegráficas, han aparecido nuevas partidas en las provincias de Pinar del Rio; no es difícil que se formen algunas en las provincias de Matanzas y La Habana para agregarse al grueso de las fuerzas insurrectas.

Sin embargo nada ha dicho el telégrafo respecto al pedido de nuevos refuerzos á España, lo que prueba ó permite suponer á lo menos que el general Martinez Campos no los considera necesarios.

Dada la region donde se encuentra actualmente el grueso de las fuerzas insurrectas, no ha de tardar en recibirse noticias de encuentros importantes que aumentarán el interés que vá tomando por momentos la campaña de Cuba.

Escritas estas líneas recibimos nuevos telegramas que insertamos en la seccion respectiva, dando cuenta de un encuentro entre las fuerzas de Máximo Gomez y del general Campos.

SPORT

LAS CARRERAS INTERNACIONALES

LA DERROTA DE IMPERIO

DETALLES Y COMENTARIOS

Pocas veces el Hipódromo Nacional ha ofrecido el imponente aspecto que presentó el domingo. Puede decirse que en él se habia reunido cuanto de más conocido y espectable existe en Montevideo. Su gran tribuna ofrecia un golpe de vista bello é imponente. En ella exhibian sus gracias y sus encantos nuestras mas hermosas mujeres, alegrando el cuadro con los colores vivos de sus elegantes atavíos. En la *pelousse* mas de doscientos carruajes daban una idea del interés que habia despertado el Gran Premio Internacional.

Entre el inmenso número de familias que asistieron á presenciar su desarrollo, recordamos las siguientes:

Salvañach, García Lagos, Reyes, Oribe, Pacheco, Ferreira, Ramirez, Sainz Rosas, Bixen, Fernandez, García, Gomez, Saavedra, Cibils, Alvarez, Serratosa, Moratorio (F.), Estrázulas, Fonseca, Piñeyrúa, Michaelson, Sacarello, Rodriguez (A. M.), Garbiso, Antuña, Idiarte Borda, Herrera (M.), Diaz (F), Quintela, Martinez (M.), Calamet, Vazquez Acevedo, Castellanos, Figari, Paullier, Moratorio (A.) Tezanos, Mendilharsu, Heguy, Vigil, Arocena, Arteaga, Torrens, Arrizabalaga, Favaro, Fleurquin y muchísimas más que en estos instantes no recordamos.

Asistió el Presidente de la República, que fué recibido y despedido con los acordes del Himno á su llegada y al retirarse de la fiesta, y los Ministros de Gobierno y Fomento.

∴

La fiesta hípica dió principio con el

Premio Recuerdo—Tiro 1200 metros. 1.° Yanketrus. 2.° Artillero. 3.° Princese Catherine. No placé: Melilla y Guerrero.

Princese Catherine hizo tren hasta el codo, siendo batido por Artillero, el que á su vez no pudo resistir con éxito una brillante atropellada de Yanketruz, que inauguraba el año rompiendo la *guigne* que hasta ahora ha pesado sobre él. El jockey Bastiani de Buenos Aires condujo al vencedor. Tiempo 1.15.

∴

Premio Havre—Tiro 1300 metros. 1.° Esfinge. 2.° Cuñatay. 3.° Tic-Tac.

No placé: Mary, Triunviro, Gladiador, Eléctrica, Rastreador, Areolitho, Becasse, Porvenir. Dividendo $ 6.22. Tiempo 1.19 2/5.

Esfinge tomó punta á la partida para ganar en un *carter*, marcando el *récord* en esa distancia. Ha sido una brillante *performance* esa de la hija de Júpiter corriendo los 1300 metros en punta, con 56 kilos y con un tiempo desconocido hasta ahora. Los últimos 100 metros se recorrieron en 59 4/5! Aguilera condujo á la vencedora. Eléctrica de Buenos Aires no figuró en la carrera. Mary, Gladiador, Cuñatay y Tic-Tac se reemplazaron en vano en la persecucion de Esfinge Aereolitte rodó, arrojando á Pedro Costa que lo conducia Este recibió algunos pisotones en la rodilla y en el vientre, que felizmente no han sido de graves resultados. Al saber que habia sido Pipí el que habia caido una palabra de sentimiento brotó de todos los lábios: pobre Pipí! Y ahora quien correrá á Montevideo? Pero al poco rato se vió á Costa sobre un bayo y la tranquilidad volvió á todos los pechos, porque el *jockey* salió bien librado del accidente que pudo ser fatal y porque el hijo de Júpiter iba á llevar un buen corredor.

∴

Gran Premio Internacional—Tiro 3 000 metros. Premio $ 4 000 al 1.°, 500 al 2.° y 200 al 3°.

La multitud invadió el *paddock*, formando círculos en torno de los campeones de la gran carrera.

Imperio era el que hacia reunido mayor número de curiosos, que lo examinaban minuciosamente. El gran producto de la cabaña Reyles estaba allí con su talla de coloso, con su contextura de fuerte, falto de *training*, blando de carnes y con una rodilla deforme hasta el punto de haber hecho exclamar á un *sportman* al ver que seria corrido por Rigoletto «vamos á ver tres jorobas en un grupo: la de Isabelino y las dos que tiene en la rodilla el hijo de Napoleon».

Al verlo en aquel estado, con su remo delantero derecho en aquellas condiciones nadie hubiera pensado que el hermoso zaino iba á producir la más brillante carrera que haya realizado jamás caballo en las pistas del Rio de la Plata. Su evidente falta de forma hacia suponer que el bravo potrillo no llegaría al final de la carrera y la enfermedad de su mano parecia anunciar que lo veríamos desaparecer *broken down* á medida que la distancia á recorrer fuera aumentando. Por lo demás Imperio se paseaba tranquilo por el *paddock*, echando sobre la muchedumbre una mirada altiva sereno con esa serenidad de los grandes caballos á quienes no arredra la proximidad de la lucha, al revés de otros que tiemblan como un alambre y sudan á mares con solo sentir sobre el lomo el sillon de carrera.

A Landseer lo formaban corte los porteños que habian llegado en crecido número por la mañana para presenciar el gran encuentro. Ese hijo de Phoenix es un lindo animal, alazan, bien armado y se presentaba en buena forma. A su lado estaba Aguilera esperando el toque de campana para montarlo.

Olímpico tenia un grupo de admiradores: los amigos de la casa. Estaba muy lindo. Su condicion era completa. Ildefonso de la Cruz, aquel jockey que Julian Rodriguez fué formando poco á poco sobre Tartarin y los demás pensionistas del inolvidable Stud Rio Negro, y que despues ha llevado á Etoile infinidad de veces á la victoria, vestia la casaca del simpático Stud Independiente.

Revancha es un alazan de contextura fuerte. Se presentaba en *trainning* satisfactorio, y su propietario llamaba á sus amigos para prevenirles que no le dejaran de lado. Bayardi era su jockey.

Montevideo tenia tambien á su rededor un crecido grupo de personas que hacian favorables comentarios en pro de sus formas y de su estado. Impresionaba gratamente ver aquel lindo animal sin que aparentemente le sobrara un adarme de carne. Estaba ceñido, mórbido. Pedro Costa lo iba á correr á pesar del golpe que acababa de recibir desvaneciendo así el temor que se tuvo en un principio de que Montevideo perdiera el *jockey* que le conoce y con él todas las probabilidades que llevaba á la clásica jornada.

Gustó mucho Alcaide, de armoniosas líneas y de espléndidas condiciones de *entrainnement*. Bastiani era su conductor.

Zig-Zag era mirada con indiferencia, pero no por eso dejaba de ser presentada admirablemente por Urrutia, que la montaba.

Fueron á tomar colocacion los caballos á las órdenes de Bataglia. La multitud se agitaba nerviosamente. Por sobre ella rodaba el murmullo de una enorme colmena alborotada. El momento álgido de las grandes espectativas habia llegado. El espíritu iba á agitarse á los breves momentos sacudido por las indescriptibles impresiones de la liza emocionante. Allá en la pista estaban los caballos orientales y argentinos prontos para entrar en pelea para luchar por la gloria del Turf de las dos naciones que el Plata une con sus aguas Allá estaban distendiendo sus miembros en galopes preliminares alta la cabeza, paradas las orejas en señal de alarma, sueltas las largas crines, luciente el pelo; tascando el freno, impacientes por entrar en lucha, golpeando la pista con sus cascos, formando un hermoso grupo por sobre el cual se destacaban en caprichosa combinacion los colores de las libreas de los *jockeys* manchando alegremente el fondo verde de la campiña.

La opinion era favorable á Imperio. Ni su falta de forma ni su enfermedad en la rodilla fueron suficientes para desvanecer la confianza que en él se tenia. Y los mismos porteños miraban con respeto aquel caballo de gran caja y poderosa musculatura. Descartando á Imperio jugaban á sus corceles contra los nuestros y en el *sport bolteaban* al bravo hijo de Napoleon.

Cerró el sport sus operaciones con el siguiente resultado:

A Ganador—Imperio, 2.254; Landseer, 493; Montevideo, 312; Revancha, 207, Sebastopol, 210; Olímpico, 115; Zig-Zag, 124; Alcaide, 87; total: 3.803

A placé—Imperio, 808; Landseer, 515; Montevideo, 713; Revancha, 178; Sebastopol, 202; Olímpico, 190; Zig-Zag, 143; Alcaide, 121; total 2.870.

Entonces subió de punto la agitacion en las tribunas. Los momentos eran de espectativa, y Alcaide, que entorpeció la largada disparando en punta, aumentaba la tension de nervios de aquellas cinco mil personas que enfocaban sus miradas sobre el grupo de los caballos. Los relojes en las manos y los gemelos ante los ojos. Así estaban los aficionados de ley: inquietos, agitados, nerviosos.

Por fin cayó el trapo y los caballos partieron en el brutal arranque de la largada, en torbellino espantoso, arrastrando en pós suyo la mirada de todos y la codicia de millares de pechos que escondian en su interior los más diversos anhelos, los sentimientos más encontrados, las mas antagónicas esperanzas...

Alcaide forzaba el tren en la punta para obligar á correr fuerte á Imperio. Este se desprendió pronto del loto, que se desgranaba, y á voluntad sin ser forzado fué acercándose al leader, al que se juntaba por el Stud Oriental. Fué en aquel momento en que el hijo de Napoleon corria junto al potrillo de Mr. Brett que nos causó aquel verdadero asombro. Qué accion tan desenvuelta! Qué galope poderoso! Qué soltura y qué extension en la brazada! En cada balance Imperio dominaba, su talla gigantesca crecia al lado de Alcaide, que en vano intentó seguir en el vértigo de su desenfrenada carrera. En el codo ya Imperio estaba en el puesto de honor, batiéndosele palmas desde la tribuna cuando pasó frente á ella.

Alcaide en pos suyo se desempeñaba honorablemente, con Landseer á sus grupas. En seguida Revancha, con Zig Zag flanqueándolo y Olímpico y Montevideo á retaguardia con Sebastopol cerrando la fila.

Y así fueron, así subieron el repecho sin mas variacion que Sebastopol acercándose para colocarse á tiro. Al cerrar la vuelta el tren aumentó visiblemente. Los de atrás no podian dar alce á sus caballos porque quedarian fuera de carrera. Habia que correr á toda máquina para no comprometer el éxito distanciándose aún mas de los leaders. Alcaide y Landseer hostilizaban á Imperio á tres cuerpos, acercándosele en el hoyo. Los demás parecian fuera de carrera. El hijo de Napoleon dominaba. Subieron el repecho en la misma forma, y cuando al flaquear el recodo, Alcaide y Landseer casi unidos hacian un supremo esfuerzo para dar caza al coloso, Rigoletto dióle rienda y este se desprendió, pareciendo que aquellos dos quedaban parados, mientras se veia á Zig Zag avanzando débilmente delante de Sebastopol, Olímpico y Montevideo forzándose por entrar en carrera.

El entusiasmo estalló, el nombre de Imperio silbó en el aire con entonaciones de apoteósis. Ya se agitaban los pañuelos, las manos cansadas de batir palmas se acercaban á los sombreros para arrojarlos al aire saludando á Imperio que pasaba vencedor cuando de pronto, en *rush* formidable, en carga gigante se vé avanzar á Sebastopol, que corta el entusiasmo de la multitud, que detiene el grito en la garganta, que se acerca al *leader*, que le da caza, que lo flanquea que lo vence, frente al palco mientras que el público, helado de asombro, se mira sin atinar á balbucear palabra, y el potrillo bravo, que al sentir el látigo sobre sí se encogió, se repone, se defiende y avanza á su vez sobre su rival para pisar la meta cuerpo á cuerpo.

Calculad las impresiones del público teniendo en cuenta que todo eso se produjo en menos de cincuenta metros, en menos de un segundo. De la alegría á la duda · á la duda sí, porque los caballos pasaron de tal modo el disco que desde el palco no podia apreciarse cual habia sido el vencedor—y de la duda al mas cruel desengaño cuando la sentencia dió este órden de llegada:

1.° Sebastopol.
2.° Imperio.
3.° Landseer.

Y esa duda del público influyó tal vez para que el vencedor no fuera aplaudido como merecia. Vencer á Imperio y vencerlo en aquella forma fué un gran heroismo y un espectáculo soberbio Y para que se comprenda que el público tenia razon para sus dudas diremos que uno de los sentenciadores dió su fallo por el *dead-heat* y que otro se inclinó á darlo en favor de Sebastopol despues de muchas vacilaciones, tan poca fué la ventaja con que éste pasó la meta. Apenas para dar sentencia, y sentencia mal dada, segun muchos, porque en la forma en que entraron los caballos hubiera sido puesta en todas partes del mundo.

Cuando aquel *dead-heat* de Havre y Recuerdo habia menor ventaja entre uno y otro que la que el domingo hubo entre Sebastopol é Imperio?

Ahí está el resultado de la gran carrera, que hemos tratado de describir lo mas fielmente posible. El tiempo es asombroso: lo mejor que se conoce en las pistas del Rio de la Plata.—3 minutos, 12 segundos y 2/5 de segundo.

Ahora si se nos pregunta nuestra opinion respecto á Imperio diremos sencillamente que es un animal verdaderamente excepcional, un fenómeno y que pasarian muchos y muchos años sin que no solamente aquí sino en la Argentina aparezca otro producto de su clase. Porque, dejémonos de cuentos, Imperio es lo mejor de lo mejor de la generacion brillante de ambas márgenes del Plata. Tiene ligereza como ninguno, y los que como nosotros hayan dudado de su guapeza se habrán desengañado—porque no puede carecer de corage un caballo que despues de haber hecho el tren formidable de la Internacional, defendiéndose de los avances de un ligero y un guapo como Alcaide y Landseer, tiene fortaleza para reponerse despues de la sorpresa, resistir la pujante atropellada de Sebastopol, luchar con él y dominarlo como iba haciéndolo en el momento de pisar el triunfo—que á haber estado un metro ó dos mas lejos habria sido del potrillo oriental, ya que siendo donde fué no se le dió, como correspondia segun muchos, conjuntamente con el caballo argentino. Esto sin contar con que el gran potrillo con mas forma debe producir mejor carrera y en que el estado de sus rodillas debe entorpecer en mucho su accion avasalladora.

Pero hay que convenir en que á Imperio le domina misteriosa *getattura* en sus encuentros con los caballos argentinos Corre en Buenos Aires en un tiempo en que jamás se habia corrido el Premio Nacional ni ningun otro en esa distancia, pero aparece un Porteño, que salta por sobre los destrozos por él causados, y repite su brillante carrera en Montevideo, matando los *récords* de Camors y de todos los vencedores, y salta un Sebastopool—un caballo de tercer órden en la vecina orilla, que ha realizado grandes esperanzas, y que se adjudica el triunfo que de derecho correspondia á nuestro campeon.

En cuanto á la carrera de Sebastopool ha sido brillante, y el *rush* final matemático como tirado por Isidro. Diez metros antes no hubiera llegado, diez metros despues, Imperio, repuesto lo habria batido, como casi lo hace. Landseer y Alcaide hicieron una buena carrera, sobre todo el último, al que talvez podria achacársele la derrota de nuestro potrillo.

Sport $ 32 58. A placé: $ 9.78. Imperio $ 3.94.

Premio Tilimuque—1750 metros—1.° Africana 50, 2.° Lautaro 57, 3.° Junot 48.

No placé: Grulla, Maroñas, Norma, Yanquetruz. Dividendo $ 26 85. A placé: $ 12.70; Lautaro $ 4 37. Africana se desembarazó de Grulla por el ferrocarril para venirse en punta y defenderse de una atropellada final de Lautaro.

∴

Premio «Guerrillero»—1400 metros—1.° Rastreador 54, 2.° My Darling 49, 3.° Cuñatay 58.

No placé: Escudero, Queen, Dictador, Fabuleux, Mirta.

Dividendo: $ 16.21.

Escudero punteó, pero fué desalojado por Dictador, el que tuvo que ceder el puesto á Rastreador que se vino triunfante hasta la raya, apesar de los esfuerzos de My Darling y Cuñatay.

∴

Premio «Amores»—2000 metros—1.° Gladiador 59, 2.° Florida 53, 3.° Tic Tac 62.

Dividendo: $ 12.02.

Cuando Florida, guiado por Rigoletto, se aproximaba á la raya, Gladiador, avanzando guapamente, le arrebató la victoria.

∴

Ayer la concurrencia, sinó tanta como el dia anterior, fué bastante numerosa, encontrándose entre ella algunas familias conocidas.

El resultado de la fiesta fué tambien provechoso para el Jockey Club.

∴

Premio Reverie—Tiro 1000 metros. 1.° Lautaro, 2.° Artillero. 3.° Junot No placé: Becasse y Aleluya. Sport $ 4.33 á placé: 2.60 Artillero 2.83.

Artillero salió en la vanguardia, pero se dejó pasar por Aleluya, para volver á arrebatar e el puesto en el codo y sucumbir á Lautaro casi sobre la raya.

∴

Premio Napoleon Tiro 1400 metros. 1.° Gladiador, 2.° Queen, 3.° Alazka. No placé: Mary, Triunviro, Eléctrica, Rastreador y Souvenir.

Eléctrica hizo tren, pero en el codo aflojó, mientras Gladiador rodeaba el lote para cazar punta y defenderse de un bravo ataque de Queen.

∴

Premio Buenos Aires- Tiro 2000 metros. Primeros Montevideo y Motinero 3.° Esfinge. No placé: Colibrí, The Masher: Olímpico y Pinta. Sport Montevideo $ 3.19 y 3.31, Motinero $ 5.58 y 5.72.

Fué la carrera de la tarde. Favorito Montevideo. Esfinge hizo tren tenazmente perseguido por Montevideo primero y por Motinero despues.

En el codo Esfinge se entregó y pasó triunfante Motinero. Entónces Pedro Costa que habia dado alce á su caballo, inició la carga y avanzando paulatinamente alcanzó al leader frente al palco, entablando reñida lucha hasta la raya.

∴

Premio Kimbolton—Tiro 1900 metros—1.° Lautaro, 2.° Zig-Zag, 3.° Norma. No placee, Guerrero. Sport $ 5 75. A placé, $ 2.42, Tic-Tac $ 2.50.

Lautaro ganó de un extremo al otro, resistiendo los ataques de Tic-Tac.

∴

Premio Heredero—Tiro 1500 metros—1.° Cuñatay, 2.° Mary, 3.° My Darding

No placé: Grillo y Almiranta. Sport $ 5.28 á placé 4.83.

Guerrero hizo tren, siendo vencida por Cuñatay, que en el camino derecho tuvo que resistir la carga de Mary, Grillo y My Darling, que se le fueron encima.

∴

Sexta carrera— Premio «Júpiter»—2500 metros—1.° Florida, 2.° Queen, 3.° Guerrero. No placé: Olímpico, Tic-Tac, Explosion, Queguay.—Sport: $ 7.96. A placé: $ 4.30, Queen 4.00.

Fué otra linda carrera que ganó Florida conducida por Rigoleto.

Olímpico deshizo á Explosion y Rigoleto los pasó despues del ferrocarril.

En el camino derecho Queen hizo sin éxito una brillante atropellada.

⁂

En los dos dias el Sport vendió cerca de 65.000 pesos, lo que representa una comision de 6.500 $.

Se calcula en seis mil pesos las utilidades realizadas en ambos dias por el Jockey Club.

⁂

Felicitamos á nuestros huéspedes, señores Repetto y Bollini, propietarios del Sebastopol, por el gran triunfo de su caballo, así como á su hábil jockey y *entrainneur* Isidro.

Frontin.

Dividendos pagos en el Sport Uruguayo en las carreras últimas corridas en Maroñas:

Dia 5

Primera carrera—Ganador Yanketruz, $ Placé, Placé 3.66; Artillero, Placé, $ 2 89.

Segunda carrera—Ganador Esfinge, $ 8.86; 9.50; 2.96; Cuñatay, 3.46.

Tercera carrera—Ganador Sebastopol, $ 25.80; Placé, 5.61; Imperio, Placé, 3.82.

Cuarta carrera—Ganador Africana, $ 22.20; Placé, 11 72; Lautaro, 3.52.

Quinta carrera—Ganador Rastreador, $ 13.60; Placé 5.12, My Darling, Placé, 7.10.

Sexta carrera—Ganador Gladiador, $ 19.01; Placé, 5.12; Florida, 4.68.

Dia 6

Primera—Ganador Lautaro, $ 4.56; Placé 2.49; Placé, Artillero, 2.94.

Segunda—Ganador Gladiador, $ 11.25; Placé, 6.29; Placé, Queen, 11 16.

Tercera—Ganador Montevideo, $ 3.53; Placé, 3.90; Ganador, Montinero, 16.40; Placé, 12.50.

Cuarta—Ganador Lautaro, $ 8.85; Placé, 2.10; Placé, E. Chanchilly, 2.08.

Quinta—Ganador Cuñatay, 12.50; Placé, 8.78; Placé, Mary, 5.38.

Sexta—Ganador Florida, $ 9.06; Placé, 4.31; Placé, Independiente, 8.90.

Dividendos que paga el Sport Oriental-Argentino por cada boleto *de un peso* en las carreras de Montevideo el dia 5 de Enero:

Ganadores: 1.ª Yanketruz, 8.40; 2.ª Esfinge, 4.61; 3.ª Sebastopol, 10.65; 4.ª Africana, 11.25; 5.ª Rastreador, 6 20; 6.ª Gladiador, 5.40.

Placés: 1.ª Yanketruz, 1.55; Artillero, 1.58; 2.ª Esfinge, 1.74; Stud Independiento, 2.34; Stud Chantilly, 1 42; 3.ª Sebastopol, 3.35; Imperio, 1 94; 4.ª Africana, 5.20; Lautaro, 1.60; 5.ª Rastreador, 4.66; M. Darling, 4 17; 6.ª Gladiador, 2.87; Florida, 2.24.

Enero 6.—Ganadores: 1.ª Lautaro, 2.00; 2.ª Gladiador, 10.90; 3.ª Montevideo, 1.82; Stud Armonia, 5.99; 4.ª Lautaro, 3.20; 5.ª Ecurie Chantilly, 2.28; Florida, 6.22.

Placés: 1.ª Lautaro, 1 11; Artillero, 1.32; 2.ª Gladiador, 4.05; 3.ª Montevideo, 1.96; Stud Armonia, 7.77; 4.ª Lautaro, 1.15; Ecurie Chantilly, 1.23; 5.ª Ecurie Chantilly, 2.23; 6.ª Florida, 4.41; Stud Independiento, 3.77.

Carreras de Buenos Aires de el dia 5 de Enero:

Ganadores—1.ª Lady Lena, 9.20; 2.ª Alba, 8.80; Presidente, 16.60; 3.ª Hurí, 8.40; 4.ª Saltcador, 5.40; 5.ª Hipólito, 11.25; 6.ª Citron, 46.80.

Placés—1.ª Lady Lena, 2 90; Driado, 2.90; Milico, 2.90—2.ª Alba, 2 47; Presidente, 2.76; Clandestino, 3 94—3.ª Hurí, 2 08; Rosemary, 4.24; Putú, 4.86—4.ª Salteador, 1.66; Jamais, 2—5.ª Hipólito, 8.15; Stud Zapiola, 2.72; Constancia, 3.87—6.ª Citron, 3.47; Rosemary, 1.81; Hurí, 3.43.

EN EL PRADO

Muchas familias concurrieron ayer al Prado. ¡Está aquello tan hermoso!

Los plátanos, las araucarias, los eucaliptus, en toda la fuerza de su desarrollo, formando umbrosas bóvedas donde no penetra el sol; los canteros encerrados en verdaderos bosques de margaritas, heliotropos y manzanillas donde los bancos quedan como embutidos; en el gran plato de la fuente los pescados de colores inverosímiles retozando en grandes bandadas; en todas partes verdor, lozanía, frescura, tonos variados y risueños.

El Prado es nuestro único paseo; y urge que el puente esté terminado y que el tramway llegue hasta él, para que nuestra sociedad en masa, lo mismo los que tienen coche que los que no lo tienen, haga de sus arboledas su punto de cita cuando menos dos veces por semana

El servicio de *restaurant* no deja nada que desear. Está á cargo de Tomás, el simpático y activo *garçon* del Club Uruguay. Se come como en el primer hotel de Montevideo y á precios muy económicos. Y es una delicia comer bajo los plátanos, á la caida de la tarde, al rumor de los juegos de agua.

Lo que no tiene nombre es que hayan suprimido el envio de banda de música al Prado los domingos. Cuando debieran haberla enviado tambien los Jueves...

Pero parece que esa supresion se debe al celebérrimo decreto del ministro de la Guerra que dispone que las bandas militares solo concurran en adelante á actos con carácter oficial. ¡Pues!.... como los del Patronato...

Suponemos, sin embargo, que no alcanza esa disposicion á las plazas públicas ni se ha querido con ella derogar la costumbre que desde tiempo inmemorial existe de que las bandas entretengan al pueblo dos ó tres horas de la tarde ó de la noche.

Pues si es así, el Prado es un paseo público equiparado completamente á la Plaza Independencia ó á cualquiera otra.

Vamos á ver, Monsieur le ministre, señor jefe de Estado Mayor: pongan ustedes un poco de su parte para que el Prado tenga banda de música los jueves y domingos.

LA HUELGA EN LA BAHIA

Continúa la huelga de la «Sociedad Trabajadores de la Bahía», pero ya con un espíritu menos intransigente respecto de las casas lanchoneras.

Ayer la Sociedad de los huelguistas celebró dos reuniones en su local de la Plaza Independencia.

En la primera la sociedad determinó aplazar sus pretensiones, modificando las bases de reglamentacion del trabajo y tarifa de salarios presentados á las casas lanchoneras.

Parece que en esas reuniones se ha invocado la opinion del director de Aduanas Sr. Gradin, que EL SIGLO hizo conocer en su edicion del viernes ppdo. sobre la injusticia ó inconvenientes de ciertas pretensiones de la Sociedad de Obreros de la Bahía.

La primera cláusula impositiva de la sociedad á las casas lanchoneras, era la siguiente:

« Los lanchoneros quedan obligados á ocupar
« *exclusivamente* en las tareas de sus embarcacio-
« nes á la gente que por turno les proporcionará la
« sociedad: cuya calidad de socio se comprobará por
« distintivo de que cada uno estará munido »

Pues bien: anoche la junta directiva de la huelga resolvió el retiro de esta cláusula, dando así razon á la resistencia de las casas lanchoneras.

Los miembros de la comision (segun un colega) dicen que la sociedad no solo renuncia á la 1.ª cláusula, sino que desiste de que la gente se embarque por turnos y que se compromete á contratar á los lancheneros la misma gente que hasta antes de la huelga tenian trabajando en sus lanchas.

Además la comision de la huelga se asegura que retira todas las imposiciones y cláusulas propuestas disponiéndose así á oir las bases de arreglo que quieran presentar las casas lanchoneras, aun cuando segun dicen esto no importa ceder.

Modificando condiciones

Las nuevas condiciones que establece para el arreglo con las casas lanchoneras la comision de la huelga, son las siguientes:

1.° Los estivadores piden modificacion de horario y nada mas.

2.° Los marineros contratados á jornal piden aumento de «veinte centésimos» diarios.

3.° Los marineros contratados á sueldo piden aumento de «cinco pesos» por mes sobre el sueldo que paga la casa Escofet y piden además que no se les obligue á pasar de una lancha á otra.

Ellos están conformes en trabajar, pero siempre en la misma lancha.

La junta directiva de la huelga pasará hoy una nota circular al comercio, á las compañías de seguros, á las agencias de vapores, á las casas lanchoneras y á la direccion de aduanas exponiendo sus últimas resoluciones y todo lo que se ha determinado para llegar á su pronto arreglo.

Otros datos

En uno de los vapores llegados hoy de Buenos Aires vinieron diez marineros destinados á trabajar en las lanchas de la casa de Lussich.

Los señores Lussich esperan la llegada de mayor contingente; mañana y pasado deben llegarle unos veinte ó treinta hombres más, entre marineros y estivadores.

Creen que de este modo podrán ir reponiendo la gente y que dentro de pocos dias tendrán su personal completo y práctico.

Mañana deben llegar cinco estivadores y cinco marineros.

Esta tarde, un contratista de estivadores llamado Silvestre firmará un convenio con la Asociacion «Trabajadores de la Bahía» para que le proporcione un número de los estivadores que están en huelga para proceder á la carga y descarga de las mercaderías de los vapores de la compañía Mensagerias y Transportes Marítimos.

Hasta ahora creemos que es el primero que ha entrado por el aro de las condiciones.

Escritas estas líneas, hemos obtenido copia del siguiente documento:

La Junta Directiva de la «Sociedad Trabajadores de la Bahía», por resolucion tomada en asamblea general, ha acordado lo siguiente:

1.° Considerando que segun opiniones llegadas á conocimiento de la J. D., la cláusula primera de las bases presentadas á los señores lanchoneros ha sido interpretada como una imposicion admisible por estos.

2.° Considerando que segun transcripciones de la prensa, es tambien esta la opinion del director general de Aduana señor Gradin.

3.° Considerando que las tendencias y fines de la Sociedad, desde su fundacion hasta el dia, no son ni fueron otras que las de perseguir para sus asociados y por los medios mas conducentes aquellas mejoras á que son acreedores y nunca las de los señores lancheros.

4.° Considerando que ya la J. D. tanto en su publicaciones como en las últimas cláusulas de la solicitud presentada á los lancheros han declarado que ella admitia por medio de discusion razonada, todas aquellas modificaciones que de comun acuerdo pudiesen introducirse.

Y con objeto de facilitar el mas pronto avenimiento é inteligencia de las partes.

Resuelve: Retirar todo obstáculo ó pretexto que pudiera calificarse de tal, eliminando en consecuencia de dichas bases la cláusula 1.ª y todas aquellas que pudiesen ser ó fuesen calificadas de imposicion.

Declara no obstante que está firmemente decidida á mantenerse en su actual actitud de huelga absoluta hasta tanto que se le acuerden al trabajador aquellas mejoras que con tanta justicia reclama.

En obsequio de lo dicho y para conocimiento del comercio y autoridades hace estas declaraciones declinando toda responsabilidad en esta emergencia.

ASUNTO PUERTO

EL INFORME GUERARD-KUMMER

Ayer fué presentado á la Comision de Estudios del Puerto el informe de los ingenieros Guerard y Kummer sobre el Puerto de Montevideo y los estudios practicados.

Parece que hoy será elevado al Ministro de Fomento á fin de que este haga conocer tan importante trabajo del presidente de la república y demas ministros.

Hay gran interés en conocer ese documento y es de esperar que se publique, sin exclusividades odiosas ni prevenciones injustificadas contra determinados diarios

EL DIPUTADO ROS

La siguiente tarjeta del ministro de Fomento al diputado Ros hace referencia al trabajo sobre el Estuario del Plata hecho por este compatriota, de que dió cuenta EL SIGLO el 1.° de año:

El Ministro de Fomento saluda y felicita á su distinguido amigo el señor Diputado don Francisco J. Ros por las honrosas citas que han hecho de su trabajo los señores ingenieros Guerard y Kummer, en su notable informe que sobre el asunto Proyecto de Puerto para Montevideo han presentado hoy á la Comision de Estudios.

Sjc. Enero 6 1896.

ASESINATOS EN RIO GRANDE

La Tribuna publica los siguientes párrafos de une carta fechada en Rivera el 4 del corriente:

«Han regresado á Santa Ana, despues de haber estado en la villa del Quarahy, de conferencia con el general Hipólito, los señores doctor Campos, Sebastian Barreto y el célebre Joao Francisco.

El doctor Moisés Viana y el coronel Castro, contestando los informes pedidos por sus superiores han intentado desmentir las noticias publicadas por la prensa de esa capital, sobre constantes asesinatos, robos y otras fechorias practicados por castilhistas.

El coronel Rafael Cabeda, ayer 2, se dirigió por telégrafo al general Saveget sosteniendo la verdad de sus denuncias, y el *Canabarro* vá á dar en su número próximo el nombre de las víctimas, el del lugar donde han sido ultimadas y el nombre de todos los asesinos y de todos los ladrones.

«Fué asesinado hace dias, y cerca de este pueblo, un oriental de nombre Taborda. La mujer de éste, deseando hacerse cargo del cuerpo de su esposo, lo encontró con las manos y los piés cortados, bárbaramente degollado, teniendo separado del cuerpo: la cabeza, los piés y las manos!

«Apesar de haber en Santa Ana un vice-cónsul oriental, este, desoyendo lo solicitado por la esposa del asesinado, que le pidió proteccion, ninguna providencia tomó ni dió paso alguno para esclarecer siquiera tan horrible atentado.

«En don Pedrito fué tambien asesinado otro oriental, cuyo nombre no recuerdo, y que sirvió bajo las órdenes del teniente coronel Florencio Bálsamo. El comandante de la guarnicion militar prendió al asesino, que se llama Arturo Rodriguez, Benitica!

«Ante tan repetidos crímenes, la poblacion vive alarmada y continuan emigrando federalistas, temiendo sean de un momento á otro sorprendidos y asesinados como sus compañeros.

«La exaltacion de los federalistas es grande y no será extraño que vuelvan á las armas si el gobierno de Rio no toma providencias.

FIESTAS ESPAÑOLAS

La numerosa y honrada colonia española de Montevideo ha celebrado con mayor éxito que otros años su fiesta anual.

Se inauguró el domingo con una ruidosísima alborada, con estruendo de cohetes y bombas, con músicas de tamboriles, zampoñas, dulzainas, guitarras, bandurrias, gaitas y cuanto instrumento popular se conoce.

Ya estaban instaladas en el Campo Euskaro las carpas y tiendas de la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos y los múltiples negocios que en dias semejantes hacen su agosto.

Durante todo el dia domingo estuvieron llegando al campo familias que iban á pasar allí la fiesta, llevando canastas y atados de provisiones para las campestres meriendas.

En la carpa oficial instalada al fondo del campo se verificaron las ceremonias de siempre, los brindis ardorosos, los patrióticos discursos. El ministro español estuvo allí el domingo á las 4 de la tarde y recibió una lluvia de brindis, contestando en oportunos y sentidos términos.

La animacion fué ayer mayor que anteayer. Los tranvías del Norte y Paso del Molino no daban abasto. Marchaban tan cargados de gente que no quedaba sitio en los estribos.

El aspecto que presentaba el Campo Euskaro era animado y pintoresco en grado superlativo. Por todes partes grupos de gente mirando bailar los bailes nacionales de España al compás de improvisadas orquestas; aquí y allí, sentados en el cesped, innumerables grupos de familias merendando suculentes fiambres; parejas por todos lados buscando sitio en que bailar; rostros rebosantes de alegría, sudorosos; ruidos de músicas, gritos y vivas robustos como espansiones desatadas de todas las satisfacciones cumplidas de una sola vez. Las mesas de las carpas instaladas para despacho de bebidas y negocios se hallaban permanentemente ocupadas y los mozos circulaban activamente tratando en vano de complacer á todos.

Aquello parecia el conjunto y resúmen de todas las alegrías populares.

La policía hizo un servicio inmejorable, no produciéndose ningun desórden.

El inspector de policías de extramuros señor Carlos Riffaud, que organizó el servicio, fué muy felicitado por la eficacia que tuvo. Gracias á él muches cosas inconvenientes se evitaron y así lo reconoció la comision organizadora de la fiesta.

En resúmen, las fiestas españolas del XVIII paseo campestre han resultado expléndidas.

Se calcula que en los dos dias han ido al Campo Euskaro unas 25.000 personas.

CAMARA DE COMERCIO

De conformidad con el inciso 13 del artículo 21 de los Estatutos, se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salon de lectura el miércoles 15 del corriente á las 2 p. m. con objeto de imponerse del informe de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cuatro titulares y nueve suplentes en reemplazo de los salientes.

Los que salen son: don Ramon Rivera, don J. J. Hore, don P. Clouzet y don A. Castellanos.

Los que quedan son: don Alfonso Seré, don Saturnino Balparda, don Martin Lasala, don Francisco Vilaró y don Teodoro Gieschen.—Montevideo, Enero 7 de 1896.—*El secretario*

Comision de corredores —De conformidad con el artículo 40 de los estatutos, se convoca á los señores corredores del Centro Comercial para la Asamblea G. Ordinaria que tendrá lugar en el salon de lectura el miércoles 15 del corriente á las 3 p. m. con objeto de proceder á la eleccion de tres titulares y siete suplentes en reemplazo de los suplentes.

Los que salen son: Don Emilio Avegno, don Santiago Agustini, don Braulio Bignoli.

Los que quedan son: Don Julio C. Navia, don César Brunel, don Hope Lafone, don Eduardo Carbone.—Montevideo, Enero 7 de 1896.—*El Secretario.*

UNA PUÑALADA

El subteniente Segundo Perez anda en la mala. Primero, cuando ocurrió el asesinato del joven Butler, una muchacha, Amanda Pachecho, lo acusó como matador de aquél y Perez tuvo que pasar algunos ratos desagradables con ese motivo.

Ahora, cuando ya empezaba á tranquilizarse, hete aquí que un cabo del 3.° de Cazadores le dá anoche una puñalada, que felizmente no es grave.

Este hecho ocurrió así:

En el almacen establecido, en la calle 18 de Julio 803, propidad de Ezequiel Filippini se encontraban varios soldados del 3.° de Cazadores, el cabo de que hicimos mencion y el subteniente Perez.

El cabo se hallaba algo ébrio y el alcohol le indujo á insultar soezmente sin causa alguna á uno de los soldados.

Observado esto por Perez, le hizo presente que no tenia motivos para expresarse así, á lo que el cabo no contestó palabra, pero levantándose sacó un cuchillo y antes de que Perez pudiera darse cuenta de la accion de aquél, fué herido.

El heridor emprendió la fuga sin poder ser alcanzado por el guardia civil de faccion frente al lugar del suceso, que cuando se le avisó lo ocurrido salió en su persecucion.

Mientras tanto el subteniente Perez fué llevado á una botica cercana, donde el doctor Tagle le practicó la primer cura, despues de lo cual pasó á asistirse á su domicilio calle Colonia 605.

En cuanto al heridor, esta mañana fué entregado á la policía por el jefe del 3.° de Cazadores y hoy mismo será puesto á disposicion del juez.

No queremos epidemias

Es menester, dice *La Nacion* de Buenos Aires, que el gobierno se ponga serio con las autoridades á quienes ha confiado el cuidado de la salud pública, y les haga entender, una vez por todas, que no está dispuesto á tolerar que, por exceso de celo, ó falta de reflexion, se obsequie al país con el aguinaldo de una epidemia... oficial.

Uno, dos ó tres casos de cólera, aislados, que no forman foco, no son nada en la mortalidad de una capital de 670.000 habitantes.

Pero un caso, uno solo, revestido de las solemnidades magistrales de una reparticion pública compuesta de médicos, basta para constituir todo un peligro, no para la salud, pero sí para el comercio nacional.

Ya se empiezan á contar con vidrio de aumento los casos de fiebre amarilla en el Brasil, como si allí no reinase este mal permanentemente. Se nota que el celo de nuestra sanidad marítima está excitado, con vehementes deseos de estallar en las tituladas medidas preventivas que hacen temblar al comercio y á la navegacion, mientras los microbios se rien de ellas.

Si al mismo tiempo nos inventamos un cólera *pro domo nostra*, ya podemos ir preparándonos á las represalías de antaño, y á la vida de zozobra permanente para los intereses internacionales.

Esto no puede, no debe ser.

La capital argentina figura hoy entre las mas sanas del mundo, habiendo descendido su mortalidad anual á 20 por mil, lo cual es su mejor título de civilizacion y adelanto.

No puede permitirse que por purismo profesional se nos desacredite difundiendo injustificadas alarmas ante un sujeto que se muere de gastro-enteritis ó cosa parecida

Es deber de las oficinas sanitarias abstenerse de incurrir en tan perjudiciales exageraciones, pero es tambien deber de la autoridad superior reprimirles y, si no se contienen, castigarlas.

La salud pública no se cuida con alarmas; y los intereses materiales sufren con ellas lo que no es decible.

NOTICIAS GRAVES

A LAS PUERTAS DE LA HABANA

AGITACION EN ESPAÑA

RENUNCIA DE MARTINEZ CAMPOS

Al cerrar esta edicion recibimos el siguiente telegrama de la Agencia Havas:

MADRID, 7—Los telegramas recibidos esta mañana anuncian que los revolucionarios cubanos se han apoderado de Morro y Guera.

La guarnicion de Guera, compuesta de voluntarios se ha rendido á los revolucionarios.

El ejército revolucionario sigue amenazando atacar á la Habana.

MADRID, 7—En toda España y principalmente en esta capital reina agitacion extraordinaria.

Los diarios, en artículos muy patrióticos, acusan al gobierno de haber publicado falsas noticias afirmando que los revolucionarios salian siempre derrotados, mientras pasaba todo lo contrario.

MADRID, 7—*El Heraldo* afirma que el general Martinez Campos ha presentado oficialmente su renuncia.

TIERRAS

Los comerciantes de San José señores Villamil Hermanos han comprado al señor Patricio Maldonado una fraccion de campo de 137 hectáreas situada en Pavon.

El precio fué de 28 pesos 45 centésimos la hectárea.

—Don Juan Hounié comoró á los hermanos Eladio, Casimiro y Zenon Gareta una fraccion de campo de pastoreo situado en la seccion de Coloió, (Soriano) compuesta de 303 hectáreas 4616 metros cuadrados.

El señor Hounié pagó á razon de $ 20.14 la hectárea.

—Los herederos don Antonio Rios han cedido á don Diego Sterling y otros los derechos que tenian á 352 hectáreas de campo, situado en la 4.ª seccion del departamento de Rio Negro.

La cesion se efetuó á razon de $ 16.33 la hectárea.

La indígena maltratada

RECONOCIMIENTO MÉDICO-LEGAL

300 HERIDAS

Los actos de sevicia perpetrados en una menor de 14 años, de quien nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores, revisten una crueldad de que hay pocos ejemplos.

Como se sabe, esta desgraciada, que se encontraba á cargo de una señora era, segun ella, tan cruelmente azotada, que despues de cada castigo brutal que se le infligia, las heridas manaban sangre durante una semana, y no tenian el tiempo de cicatrizar, cuando le aplicaban nuevos tormentos.

Diez años ha pasado en la casa de las personas de cuyo poder se ha fugado.

En sério peligro su vida, resolvió en un descuido de la dueña de casa subir á la azotea y ocultarse dentro de un depósito de agua, que se hallaba vacío.

Por la noche, salió de su escondite, y salvando con riesgo de la vida la altura hasta una pared inmediata, descendió y se presentó en casa de la familia de Molina donde narró su historia, bien triste por cierto.

La señora de Molina, condolida de la infeliz indígena y á fin de sustraerla del poder de sus guardadores, la presentó en la comisaría 17ª, donde fué reconocida por el doctor Fosse, á peticion del señor Udabe.

Se sabe tambien que el médico reputó de mucha gravedad las lesiones, produciendo en consecuencia, la intervencion del juez instructor doctor Félix C. Constanzó.

Este magistrado, á la vez que inició el sumario del caso dispuso que los médicos de los Tribunales doctores Pueblas y Fernandez en union del doctor Fosse procediesen al reconocimiento médico legal de la indígena, ayer á las tres de la tarde, en el despacho del Juzgado á su cargo, y en presencia del representante del ministerio público, doctor Urdinarrain y del defensor de menores señor Elizalde.

Llegada la hora, comenzó el acto decretado

El cuerpo de la desgraciada indígena presenta no menos de trescientas heridas y cicatrices, con desgarramento de los tejidos, hasta el punto de que las orejas, por ejemplo, han perdido completamente su figura natural, y no son sino colgajos de carnes informes.

Todo el cuerpo, piernas y brazos vierten sangre por numerosas lesiones, que revelan toda la crueldad con que ha sido tratada.

Fué aquella una escena terrible que terminó con estas palabras de los médicos:—«Esto es monstruoso y lo extraño es que haya podido sobrevivir á tanta brutalidad.»

Los instrumentos empleados, además del consabido palo, del rebenque, de las cacerolas y los platos, han sido cuchillos, astillas de leña y otros instrumentos contundentes.

La menor fué inmediatamente remitida al Hospital de la Cárcel Correccional de Menores, de cuya hermana superiora hemos visto una carta dirigida al juez, pidiéndole la menor para atenderla.

Labróse un acta del reconocimiento y se prosigue la instruccion del sumario, despues del cual procederá el juez

La indígena acusa como autora del hecho, á la señora que la tenia á su cargo —(*La Prensa*, de Buenos Aires).

VICTIMAS

La fábrica Liebig, el coloso saladeril de Fray Bentos, sin rival en su género en el mundo relativamente al ganado vacuno, mató en la segunda quincena de Diciembre 12.350 reses.

CENTROS Y CLUBS

Casino Familiar

Seguramente que aquellos á quienes el tiempo les impidió asistir á la funcion que á beneficio del Casino Familiar se dió el domingo, estarán pesarosos por ello.

El programa confeccionado era promesa de algo bueno, pero la verdad es que nadie se figuró que fuera lo que fué.

Despues de la preciosa comedia *El crimen de la calle Leganitos*, desempeñada por el cuadro dramático de la sociedad con el acierto que le es habitual, y que les valió justicieras muestras de satisfaccion por parte de la concurrencia, vino el gran número de la noche: *Las tentaciones de San Antonio*, representada por un núcleo de jóvenes artistas de diez á doce años de edad.

Al levantarse el telon, cuando aquellos diminutos intérpretes de la obra de Ruesga y Prieto, cambiaron las primeras frases, con un aplomo y naturalidad admirables, ya vislumbró la magnífica representacion que tendrá la obra.

Y así fué que Maria Laporta, *Juana*; José Carbonell, *César de San Antonio* y Alfredo Errandonea, un *Tirifilo* impagable, cosecharon nutridas palmadas, y obtuvieron el *bis* los tres en la escena la *Lavandera*, y despues *Juana* y *César* en el *duo* del balcon y en algunas otras que no recordamos.

Roque y *Tadeo*, Enrique San Roman y Segundo Pomar, en sus respectivos papeles y Micaela Garciandía en el de *Rosa*, así como el coro magníficamente ensayado, que se vió obligado á repetir la *Serenata*, y que merece una especial mencion, contribuyeron de una manera eficaz al lucimiento de la representacion y á hacer que *Las tentaciones de San Antonio*, hayan tentado á todos los concurrentes á querer oirlo de nuevo.

La fiesta de anoche es un triunfo para el Casino Familiar, cuya comision Directiva ha sido objeto de calurosas felicitaciones, por haber inaugurado bajo tan brillante forma, esa clase de representaciones, que es, por su índole, la primera que se verifica en centros sociales

Centro Gallego

Antenoche se repitió en este centro la zarzuela en dos actos *Marina*, que tan brillante desempeño tuvo en la noche del beneficio social.

El tenor señor Urrunaga, confirmó la buena opinion que de él se formó el público la noche de su debut, cantando con mucho gusto y sentimiento.

El señor Areco, que posee una hermosa voz de barítono, interpretó el papel de Roque con la correccion de un buen artista y fué justamente aplaudido, teniendo que repetir algunos números.

La señora Amalia A. de Passano, estuvo mas feliz que la primer noche que se dió *Marina*, y así se lo demostró el público con repetidos aplausos.

El señor Passano, bastante correcto en su ingrato papel de Pascual.

Los coros muy bien, especialmente el de hombres y lamentamos tener que hacer esta excepcion, en contra del de señoritas ...para la verdad ante todo.

La concurrencia, era numerosa á pesar del mal tiempo.

El domingo se representará el drama en 3 actos *Angel*.

Salud pública

El caso de cólera morbus ocurrido en Buenos Aires, ha dado motivo á que de esa capital se interrogue respecto á la actitud de nuestras autoridades sanitarias.

Tenemos á la vista un telegrama particular á ese respecto, y seguramente habrá otros en igual sentido.

Nuestros informes nos habilitan para decir que aquel hecho único, si bien es alarmante, no lo es tanto que impulse á medidas aplicables á repeticion del caso.

Hoy por hoy las procedencias de la otra orilla son consideradas aquí como en los mejores tiempos de salud.

Noticias de policía

Agresiones

En el almacen de la calle Agraciada 151, un sujeto que se hallaba ébrio, agredió á puñetazos sin causa alguna á varios parroquianos que se hallaban en él.

Cuando más exaltado estaba, manoteando golpes á diestro y siniestro, fué sujetado por la autoridad policial, que fué avisada oportunamente de lo que ocurria.

El agresor fué preso y se aloja en la Jefatura.

Por la calle Cerrito transitaba Rafael Lomas Garello cuando al llegar á la esquina de Isla de Lobos, dos individuos para el desconocidos le salieron al encuentro, amenazándolo con unos cuchillos.

Por suerte para Garello, un ajente policial hizo su aparicion allí en esos precisos momentos y los agresores dispararon antes que el guardia civil se hubiera dado cuenta exacta de lo que habia pasado.

Las pesquisas que hizo la policía para su aprehension, no han dado resultado hasta ahora.

Escándalos

Un sujeto promovió anteayer un escándalo mayúsculo en la esquina de las calles Miguelete y Cuareim y despues de insultar soezmente á diversas personas, sacó un revolver é hízoles un disparo.

Felizmente el proyectil no hirió á nadie y el escandaloso fué preso momentos despues por un agente de la 6.ª seccion que acudió á la detonacion.

Un bolazo

Dos individuos se hallaban jugando al billar en el almacen de la calle Miguelete num. 1?2

De pronto, por diferencia de unos tantos, se suscitó entre ellos una violenta disputa en medio de la cual uno de los contendientes arrojó á su adversario una bola de billar, produciéndole una tremenda herida en la frente.

Se produjo allí el natural alboroto y el heridor fué preso.

El herido que se llama Andrés Bolletti, despues de curado de primera intencion por el doctor Grolero, pasó á asistirse á su domicilio.

Muerto por un carro

Con el fin de arreglar unos arreos habia descendido ayer tarde del carro que guiaba, Eliseo Calvo, en la esquina de las calles Lorenzo y Ejido.

Ocupado en esa tarea se hallaba, cuando uno de los animales un poco brioso se encabritó y lanzó un par de coces, que Calvo pudo evitar echándose á un lado.

Desgraciadamente al hacer este movimiento, resbaló, cayendo debajo del carro. Los caballos habian comenzado á moverse y Calvo para evitar que el vehículo le pasara por encima, hizo todos los esfuerzos imaginables. No pudo conseguir su objeto y una de las ruedas le pasó sobre el lado izquierdo de la cabeza destrozándosela.

Varios vecinos que presenciaron el hecho concurrieron en auxilio del desgraciado Calvo y con ayuda de dos guardias civiles de la 3.ª seccion, lo condujeron á la botica de la esquina de Egido y Maldonado.

Allí llegó más tarde el doctor Tagle, pero su presencia de nada pudo valer. Calvo habia dejado de existir.

La policía dió aviso á la familia del muerto y despues de algunas diligencias, el cadáver fué conducido á la casa de Luisa Romero de Calvo, esposa de Eliseo, en la calle Soriano 283.

El extinto era español, tenia 32 años de edad y era muy estimado entre los que le trataban.

Ahogado en una tina

En la casa de don Vicente Caldeiro, calle Cerro Largo núm. 441, ocurrió ayer un suceso desgraciado.

Un niño de dos años llamado Guillermo, jugaba en el patio de la casa donde se encontraba una tina con agua.

En un descuido el desgraciado niño cayó dentro de la tina de cabeza, pereciendo ahogado.

Sus padres solo se dieron cuenta del horrible suceso momentos mas tarde de producido, pues extrañando la falta del niño se echaron á buscarlo encontrándolo dentro de la tina.

La policía fué avisada de lo ocurrido y el médico forense de servicio doctor Tagle, reconoció mas tarde el cadáver.

Principio de incendio

En el Hipódromo de Maroñas, en el radio del centro, varios muchachos quisieron hacer una fogata y allegaron un fósforo encendido á un monton de pasto, que se prendió en seguida.

El oficial Secarecio, del Escuadron de Seguridad y de servicio allí, fué avisado de lo que ocurria é inmediatamente con ocho hombres trató de sofocar el fuego. A falta de otros medios para ello, les sacaron los sables y á planchazos apagaron el incendio.

Accidente

El muchacho José García en circunstancias que quiso atravesar la boca calle de Maciel y 25 de Mayo fué atropellado por los caballos de un carro que guiaba Fernando Fisterra, que en esos momentos pasaba por allí.

García sufrió con el golpe una herida en la cabeza, que fué curada en el Hospital de Caridad y despues reconocida por el doctor Tagle, en el domicilio García, calle Maciel 112.

A bastonazos

Dos hermanos, de antiguo enemistados, se encontraron ayer en la calle Reconquista esquina de Cámaras.

Despues de un breve cambio de palabras, uno de ellos aplicó al otro dos garrotazos en la cabeza que le produjeron otras tantas heridas.

La policía tomó la debida intervencion en el hecho y aprehendió á los dos.

El herido fué curado por el doctor Tagle y conducido despues al Hospital de Caridad, pues así lo requeria

Con un adoquin

Despues de un breve cambio de palabras que tuvieron los sujetos Agustin Rielfo y Andrés Sagrade, en la calle Chaná frente al núm. 14, el primero cojió un adoquin y se lo arrojó á su adversario, causándole una herida en la cabeza.

La autoridad intervino en el hecho y aprehendió á los peleadores.

El doctor Tagle le practicó á Sagrade la primer cura.

Peleas

En la calle Colon esquina de Cerrito, se trabaron en pelea los individuos Alfonso Cetrouzzi y Carlos Simoni.

El primero, armado de una navaja, atropelló á su adversario pretendiendo herirlo, pero éste, mas rápido que él le aplicó un puñetazo en el rostro, haciéndolo rodar por el suelo.

Intervino en esas circunstancias la policía y aprehendió á los peleadores.

Cetrouzzi fué curado por el médico forense.

Los sujetos José Scarsafora y José Sellere se trabaron en pelea en la calle San José 42.

De la riña resultó Sellere con una herida en la mano izquierda que le produjo su adversario con una navaja.

La intervencion de otras personas evitó que la pelea tomara mayores proporciones.

La policía aprehendió á los que en ella actuaron.

En la calle Colon al Sud, dos individuos armados de cuchillo se trabaron en pelea.

Uno de ellos infirió á su adversario un tajo en el dedo de la mano izquierda.

La oportuna intervencion de la policía, impidió que el suceso tuviera mayores consecuencias.

Dos mujeres se tomaron en palabras en la casa clandestina de la calle Ciudadela 224.

Una de ellas arrojó á su contraria una lámpara.

La autoridad policial fué enterada de lo ocurrido y cuando quiso proceder á la aprehension de ellas, una se encerró en una habitacion negándose á abrirla.

Despues de algunos esfuerzos se consiguió por fin aprehenderla.

La comisaría de la 1.ª seccion aprehendió al individuo Juan Sou que en el muelle Británico arrojó un huevo sobre el vestido á una señora ensuciándoselo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Ha sido elevada al Ministerio de Fomento para la resolucion superior que corresponda, una nota de la seccion de Arquitectura y Dibujo referente al pago de la 2.ª mensualidad del constructor señor Magnare, como inspector de las obras del monumento á don Joaquin Suarez.

Tambien ha sido elevado al Ministerio de Fomento el expediente de don Luis Cerro, ofreciendo en venta al Superior Gobierno, una propiedad que poseé en la ciudad de la Colonia. Acompaña el respectivo informe de la seccion de Arquitectura y Dibujo.

La Direccion del Departamento ha designado al Ingeniero de 2.ª clase don Antonio Sureda para que practique la inspeccion de las líneas telefónico-telegráficas de Rocha y determine su extension y estado en que se encuentran.

Ha pasado á la seccion de arquitectura y dibujo para que expida el informe respectivo á la construccion de un hospital en la ciudad de Lavalleja (Minas). Esta seccion actualmente confecciona el proyecto de estas obras, el que en oportunidad será sometido á la aprobacion superior.

En la seccion puentes y caminos y topografía tiene á informe el expediente que se tramita ante la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, con motivo del cerramiento de una portera en un alambrado de propiedad de don E. Rodriguez Suarez, y apertura de dos caminos cerrados por don Antonio Ramos.

Debidamente informado por la Seccion Industrial y de Minas, ha quedado despachado el expedientillo iniciado por los señores Robin y Paris, de Buenos Aires, con motivo del privilegio que solicitan para una montura-recado denominada Sud-americana.

La Secretaría General ha tomado razon del expediente sobre escrituraciones de chacras núm. 28 y 36 de la Colonia San Antonio, el cual ha sido remitido á la Escribanía de Gobierno y Hacienda á sus efectos.

La Direccion del Departamento ha designado al ingeniero don Pedro B. Magnou para que proceda á efectuar los estudios necesarios para la construccion de un puente en el arroyo San Juan (Colonia), próximo á la barra del arroyo Miguelete del mismo departamento.

Varias noticias

Club colorado General César Diaz

Se hace saber á los señores correligionarios que deseen inscribirse como socios en este club, que pueden hacerlo en la Secretaría provisoria calle Agraciada núm. 414 A de 11 á 12 a. m. y de 3 á 6 p. m. y que en caso de no poder concurrir á esa hora, pueden los señores correligionarios dejar en la expresada Secretaría una tarjeta con su nombre, calle y número. El expresado centro político dará conferencias semanalmente, clases de Historia Nacional, ejercicios de esgrima militar, y dentro de poco constituirá un polígono de tiro al blanco. Tambien los viejos que hayan servido bajo las órdenes del invicto geneaal César Diaz, pueden anotarse en la lista de inscripcion destinada para los socios honorarios. En el momento de la inscripcion dejará la suma de 1 $ devolviéndosele un recibo como garantía de inscripcion.—*La Comision.*—Montevideo, 7 de Enero de 1896.

No olvidarse, calle Agraciada núm. 414 A.

Marca de fábrica

Con fecha 3 del corriente mes y año se ha presentado á la Oficina de Patentes de Invencion y de Marcas de Fábrica y de Comercio, el señor Martín Catalogne, comerciante de esta plaza, calle 25 de Mayo núm. 284, solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio denominada «Fenix» que usa en los siguientes artículos que expende en su casa comercial:

Vino de Oporto, de Jerez, vino francés, champagne, cognac, licores, jarabes, dulces, whisky, bebidas alcohólicas, vinos de todas clases, thé, aceites, jabon, vinagres, conservas alimenticias, comestibles en general, legía, cerveza, etc., etc. Artículos nacionales y extrangeros.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 7—El Senado Nacional tiene dedicada la sesion de esta tarde á la discusion del presupuesto general de gastos de la administraccion para el corriente año.

Como sábese la comision respectiva ha introducido algunas modificaciones en la sancion de la Cámara de diputados.

La Cámara de diputados se ocupará seguramente en primer término de los impuestos internos en revision del Senado.

Esta cámara aceptará las modificaciones del Senado á la ley de presupuesto por lo cual no sería aventurado asegurar que el actual periodo parlamentario terminará en la presente semana.

La Cámara de diputados empezará á ocuparse de las garantías de ferro carriles favorablemente á la Comision de Hacienda.

El plan será combatido por varios diputados, pero el debate será abierto por el diputado Varela desarrollando ideas que en otra ocasion emitió.

—El presidente de Bolivia ha dirigido una carta político-diplomática al vice presidente doctor Fernandez Alonso, en que trata de explicar los tratados argentino, boliviano y chileno.

A estar á lo que aseguran los contratistas, la huelga de estivadores carece de importancia y está ya casi dominada.

En cambio la sociedad de obreros que solicitan aumento de salarios dice que el movimiento aumenta con la incorporacion de nuevos elementos.

De todo esto se deduce que la huelga no terminará tan pronto, como habíase previsto en su comienzo.

Ha sido fijado el 15 del corriente para el enlace de la distinguida señorita Mercedes Zapiola con el señor Daniel Ortiz Bassualdo.

Despues del casamiento los novios partirán para el establecimiento de campo del señor Ortiz Basualdo, donde pasarán la luna de miel.

—No habiendo ocurrido novedad durante las últimas 24 horas en los vapores que están en observacion sanitaria, «Danube», «Jeanara» y «Mesican Prince», el departamento de higiene ha dispuesto sean puestos en libre plática, lo mismo que el «Byzan» llegado ayer de Rio Grande.

El «Jeanara» trasladerá el enfermo de fiebre amarilla al hospital flotante, antes de entrar á los diques.

El «Danube» y el «Mesican Prince» entrarán al puerto de La Plata.

Mañana celebrará sesion el Consejo de Higiene para considerar varios asuntos importantes—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 7—Anúnciase que esta noche partirá á Santiago del Estero el gobernador de aquella provincia.

El dia 12 asumirá el mando gubernativo.

—Dáse como segura la adquisicion de otro acorazado de 9500 toneladas, con una velocidad de 20 nudos.

Llamaráse *General San Martin*, y del cual dispondráse en Octubre.

—*La Capital* del Rosario dice: cónstanos que de unos dias á esta parte trabájase sin ruido y con insistencia revelando las probabilidades de éxito en el sentido de arribar á una solucion política que tienda á la reorganizacion de la antigua Union Provincial de Santa Fé.

LA PLATA, 7—Diariamente aumenta con entusiasmo por la colectividad italiana la suscricion para obsequiar al acorazado *Garibaldi* con una bandera de combate.

—Anteayer murió repentinamente el hermoso hipopótamo *Yeco* del Jardin Zoológico. Tenia 20 años de edad.

Dícese que fué envenenado. Fué adquirido en Hamburgo, habiendo costado 25,000 marcos.

—Tiempo hermoso.

BUENOS AIRES, 7—No ocurrió novedad en el estado sanitario de los buques sospechosos.

La escuadra de instruccion está rápidamente completando los víveres y carbon para partir á primera órden para el Sud del Atlántico.

El general Capdevila hállase algo mejorado.

—La intendencia de Guerra recibió órden de almacener gran cantidad de equipos, calzado, quepis y otros artículos para un caso de movilizacion general.

Muebleria tapicería y depósito de alfombras—V. MEZZERA Y HNOS.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 35 y 41. 9-perm.

Gran Almanaque DEL EL SIGLO Para 1896

CON APROBACION ECLESIÁSTICA DEL SANTORAL

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en las principales librerías el **Gran Almanaque de EL SIGLO para 1896.**

Consta de mas de **600 páginas**, conteniendo entre otras materias las siguientes:

Ciencia recreativa y Cuentos sin palabras, ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.
La sibila ó el juego del oráculo.
Las Leyes de Impuestos para el ejercicio 1895-96.
Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epígramas.
Las leyes del sistema métrico decimal.
El Impuesto de Herencias y Donaciones.
Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.
Guía Administrativa y muchas otras interesantes materias.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Compañía de Fantoches Mejicanos.

Hoy domingo 5 de Enero, dos grandes y espléndidas funciones—La de la tarde, dedicada á los niños, empezará á las 3 y la de la noche á las 8 3/4.—Programas completamente nuevos.

—Mañana lúnes 6 (dia de Reyes), se despide la compañía con dos últimos y espléndidos espectáculos.

Teatro San Felipe—Compañía de Zarzuela Cómica Española.

Hoy domingo 5 de Enero, dos funciones—De tarde, á las 2 1/2, funcion entera—LA GRAN VIA, EL PLATO DEL DIA y LAS AMAPOLAS.

De noche:
Primero—DE MADRID A PARIS.
Segundo—LOS TRASNOCHADORES.
Tercero—BASTA DE SUEGROS.
Cuarto—LA RESTAURACION.

Pabellon Nacional—TEATRO DE VERANO—(Calle 18 de Julio entre Ejido y Santa Lucía).

Hoy domingo 5, dos funciones—De tarde, á las 3 1/2, funcion entera—DE MADRID A PARIS. LOS MARTES DE LAS DE GOMEZ y EL TROVADOR DE BELCHITE.

—De noche:
Primera seccion — EL HUSAR.
Segunda seccion—2.º acto de la misma.
Tercera seccion — A VUELO DE PAJARO.

A las 8 y 3/4.

—Mañana lúnes 6, dos grandes funciones.
—El sábado 4, domingo 5 y lunes 6, tres grandes bailes de máscaras.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion dulce, salados, duchas.

AVISOS DEL DIA

Vicente Torres

De almacen—De todas las existencias del almacen situado en la calle Orillas del Plata núm. 259 esquina á Piedad.

MIERCOLES 8 y JUEVES 9 á la 1 en punto procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias del referido almacen: de un variado surtido del ramo como ser: lozas, cristalería, azúcar, yerba, arroz, café, aceites de varias marcas, caña, guindado, vino francés, carlon, seco y de mesa y otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo

Balanzas, medidas métricas, mesas, taburetes y demás útiles.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 58-en.8

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

Saldrá el 8 de Enero...

AQUITAINE

...ro 51. 9perm.

Navigazine Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Enero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SEMPIONE

COMANDANTE ORENGO

Saldrá el **20 de Enero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO

COMANDANTE VACCHINI

Saldrá el **2 de Febrero** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe.

3075-pm.ed.m. 137 Perez Castellanos.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»

BRITISH & FOREIGN

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciél (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del oxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 20

CUENTAS EN BLANCO Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5 00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento. $ 0.60

Tarjetas de luto, de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . . $ 1.00
Id Id Id. millar . . . . » 4.00

Libretas de alquiler

Libretas de 100 recibos . . . . $ 0.50
Id. de 50 id. . . . . » 0.30

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

25 DE MAYO NÚM. 58

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.0
» » » no c » 4.4.
» » particular en general » .05

Lineas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Mar...gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Sólis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . . $ 1:500.000 00

DIRECTORIO

...del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo a

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
» á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año.
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de la cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.755 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1894

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c)

A LA VILLE DE LYON

294—CALLE 25 DE MAYO—294

CONCLUSION DEFINITIVA DE LA LIQUIDACION

Nuevas é importantes REBAJAS en todos los artículos sin excepcion

DEBIENDO DESALOJAR LA CASA

Será una verdadera quemazon de mercaderías

Recomendamos seriamente á las familias aprovechen esta ocasion, única por liquidarse completamente, la primera casa de tienda y ropa blanca. Nadie saldrá sin comprar, aunque se pierda noventa por ciento.

CHALLE HERMANOS.

4423-en.10-d.p.md.



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.000.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Fondos de Reserva	» 900.000	»	» 4.230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Autralia, Alemnia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósito á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

C. J. Nuttall, gerente interino.

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina Central, calle Sarandí núm. 207

ESTACIONES

Montevideo, Isla de Flores, Piedras, Canelones Santa Lucia, San José, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, Peralta, San Máximo (Arroyo Malo), San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Menezes, San Eugenio, Cuareí (Paso de Farias), Santa Rosa del Cuareim, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

TARIFA

Por las primeras 10 palabras, sin contar direccion ni firma . . . $ 0.30
Cada palabra subsiguiente . . . » 0.02

En combinacion con otras líneas

	Por las primeras diez palabras	Por cada palabra siguiente
Mercedes, Paysandú, Salto y Arapey	$ 0.80	$ 0.05
Fray Bentos y Guaviyú	» 1.30	» 0.07

En combinacion con las líneas de los Ferrocarriles Central del Uruguay, Midland, Norte del Uruguay y Noroeste.

Además de la tarifa del Telégrafo Nacional se le aplicará la siguiente:

Por las primeras 10 palabras . . . $ 0.50
Por cada decena subsiguiente . . . » 0.25

Nota—En breve serán abiertas al servicio público las oficinas de Mercedes y Fray Bentos y entonces regirá para estas estaciones la tarifa ordinaria pe$ 0.30 por las primeras 10 palabras y $ 0.02 por cada palabra subsiguiente. 193-perm.

Se vende por liquidacion

Un motor á gas, Otto
Una máquina para fabricar soda
4.000 sifones y 1/2 id vacios
Aparatos para armar y limpiar sifones
Bomba, filtro para agua y demás útiles
Todo usado y en perfecto estado

PRECIOS MÓDICOS

Aprovechar la única ocasion de instalar
Una fábrica de Agua de Seltz con poco capital

DIRIGIRSE Á EUGENIO DANRÉE

104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108

3640-prm.d.p md.-3.ªpág.

J. L. Lebet—DIPLOMA DE HONOR—*1.ª distincion*—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados. Reglago* de cronómetros de marina. *Alhajería* y pequeña mecánica. Calle General Liniers 204. (Entre Reconquista y la plaza Independencia prm

Para el que posee una quinta Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

Cía. Pere de Pozos Artesanos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos.** Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **mártes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los **sábados.**

«Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-prm 3.ªpág.

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Pedralbes ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Mercedes núm. 108. 4567-en.31-2ed.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas — Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativo—Montevideo. 294-perm.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Mercedes 264—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 53-pr.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dan lecciones de bordad todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducido perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras.

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de París.—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 2. 185-pr dm

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey.*—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bassani.*—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buen Aires número 116. 332-perm 2edl.

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41—Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vías urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga.** 3851-nv.5/96

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

Dr. Bernardo Etchepare **Médico-cirujano de la Facutad de París**—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—T rativa núm. 468. 304-prm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 25-en.3del97

Doctor E. Herrero y García Médico-cirujano—Tratamiento bio-químico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en la calle Andes 53. 3950-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta.*—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

Doctor Fuentes Médico especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 10 á 2.—Calle Misiones 160. 4454-pm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132A. pm.

Doctor De Leon Especialista en enfermedades nerviosas y tratamientos eléctrico é hidroterápico.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio número 69.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-per m

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m, todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires.—Montevideo. 4325 prm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

El consultorio médico quirúrgico y gynecológico de doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. en.10

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 134.

Fotografía 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precios como en cualquier parte. 191 pem

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15B, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 312-perm

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 Mayo 256. prm 70

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Juan Romualdo Lopez COLADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

Juan A. Smith Corredor de cereales—Se encarga de recibir, clasificar y embarcar toda clase de cereales. Embarque y compra de animales en pié y forrajes para exportacion ó consumo á bordo. Noticias ó informaciones, calle Cerrito núm. 14 335-perm

Martin C. Martinez ABOGADO—calle Ciudadela, núm. 90.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Vicente Urta y Rocca **Procurador**—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

Veira Francisco Escribano público.—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. per.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciencia dental. 11-per.d pm

Al comercio Participamos que con esta fecha hemos comprado á don Francisco Esperon y Esperon todas las existencias de su almacen al menudeo, sito en la calle Canelones núm. 305, esquina Ejido. El que se considere con derecho á algun crédito se servirá pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la presente publicacion, pues pasados ellos, no atenderemos reclamo alguno.—Montevideo, Enero 2 de 1896.—*Cayetado y Domingo Mosquera.* 3-en.8

Al comercio El que suscribe participa al comercio en general que con esta fecha ha cedido la parte que le correspondia en el negocio de fonda sito en la calle Dayman núm. 22 A, quedando á cargo del activo y pasivo mi ex-socio don José Santomé. Todo el que se considere con derecho á algun crédito se servirá pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales, no reconocerá dicho comprador cuenta alguna.—Montevideo, Enero 2 de 1896.—*Miguel Cebro—José Santomé.* 5 en.8

Al comercio El que suscribe participa al comercio en general que con esta fecha ha vendido todas las existencias de la casa de negocio de almacen al menudeo de su propiedad, sita en la calle Canelones núm. 305, esquina á la de Egido, á los señores Cayetano y Domingo Mosquera—Todo el que se considere acreedor á dicho negocio puede servirse pasar por la misma casa dentro del término de cinco dias, á deducir su crédito, pues pasados que sean los cuales, los compradores no oirán reclamo alguno.—Montevideo, Enero 2 de 1896.—*Francisco Esperon y Esperon.* 4-en.8

Al comercio Los señores Barbé y Paradi, dueños de la Panaderia Americana, venden á don Juan Subios todos los enseres pertenecientes á la panadería y á mas un reparto, llamado de la casa. 42-en.11

Al comercio y al público Habiendo desgraciadamente fallecido en la ciudad de Buenos Aires, el dia 18 del presente, el señor don Cárlos Gowland, socio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social Cárlos Gowland y Compañía, se hace saber al comercio y al público que desde esta fecha y de acuerdo con la ley, entra en liquidacion la enunciada casa, encargándose de dicha operacion el socio sobreviviente José Chizirola.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Cárlos Gowland y C.ª* (en liquidacion).

Al comercio Participo al comercio que segun escritura de esta fecha, ante el escribano don Juan Francisco Moratorio, mi casa de comercio que gira bajo mi solo nombre, desde el primero de Enero próximo girará bajo la razon de Narciso Farriols é Hijo, cuya firma seguirá usando el socio don Narciso, y por cualesquier impedimento de este, su hijo don Cárlos.—Montevideo, Diciembre 27 de 1895.—*Narciso Farriols.* 4515-en.10.

Al comercio Por el presente se hace saber al público en general y el comercio en particular, que por escritura de esta fecha otorgada ante el escribano don Juan J. Dominguez, el abajo firmado, Marcel Pébé, vendió á Juan Saint Cricq el tambo establecido en la Aguada, de esta ciudad, calle Nicaragua núm. 81 A, con las vacas y existencias de la casa, quedando á cuenta del infrascripto las cuentas á cobrar y deudas á pagar hasta hoy.—Montevideo, Enero 3 de 1896.—*Marcel Pébé.* 39-en.10

Al comercio El abajo firmado declara que compra á los señores Barbé y Parodi, la Panadería Americana con todos los enseres correspondientes á la misma y á mas un reparto de pan; previene que no se responsabiliza por cuentas anteriores al dia 10 del corriente, fecha en que se hará cargo de la casa.—Montevideo, 5 de Enero de 1896.—*Juan Subios.* 52-en.10

Al público Se previene que por escritura pasada por ante el escribano don Ignacio Perez Carta, queda anulada la anterior extendida ante el escribano don Cristino Micoud en la que se nombraba á don Manuel Prego administrador de los bienes del teniente coronel don Santos Correa y que por consiguiente quedan nulos y sin efecto toda clase de transacciones ó arreglos que hagan sobre los bienes del señor Correa. 51-en 22

Al comercio El que suscribe participa que con fecha diez y siete de Diciembre del año pasado he vendido mi almacen al por menor, sito en la calle Cerro Largo números 1 y 3 y Ciudadela núm. 20, á favor de los señores Pascual y Franco. Todo el que se considere acreedor al que suscribe, se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde esta fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Enero 3 de 1896.—*Agustin Pascual.* 21-en 9

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha comprado al señor don Manuel Precedo la parte que le corresponde en la sociedad que tenia formada en esta plaza, en el ramo de café y billar denominado Café Teatro Cibils sito en la calle Cerrito núm. 279. El que tuviere algun reclamo, tendrá que presentarse en el término de 5 dias, pasado cuyo plazo no serán atendidos.—Enero 4 de 1896.—Por poder del comprador, *Pedro Miró.*—*Manuel Rios.* 28-en.9

Al comercio Se ofrece un jóven para escritorio, despachante de Aduana; posée el inglés, francés, aleman y español. Dirijirse, Sarandí 274, T. 32-en.12

Al comercio Todo el que tenga créditos á cobrar contra el ex-comerciante de esta plaza don José R. Fernandez, tendrá á bien de presentarlos dentro del término de 10 dias desde la presente fecha, para serle satisfecho lo que á cada uno le corresponda en la prorrata lo del resultado de las existencias de la casa de comercio que perteneció al referido señor Fernandez, en la calle Buenos Aires y Maciel, vendidas en público remate y al mejor postor, por el martillero público don Ramon C. Rodriguez, quien pondrá á disposicion de los señores acreedores las cuentas de venta y nómina de acreedores que le fué presentada por el señor Fernandez, para el pago á dichos señores—Montevideo, Enero 3 de 1896.—Calle Colonia 122 A.—*Ramon C. Rodriguez.* 33-en.15

Al comercio Se avisa al público que la sastrería situada en la calle Cerrito núm. 139 A y que giraba bajo la razon social de Secero Vazquez y Cándido Rodriguez hasta la fecha, habiendo convenido que Rodriguez se quede con el activo y pasivo y el que tenga cuenta alguna y que se crea como acreedor, se presente hasta el dia 6 de Enero de 1896.—Montevideo, 31 de Diciembre 1895.—*Cándido Rodriguez.* 4556-en 6

Casa de altos Se alquila una en la calle Ituzaingó número 44. Para tratar Cerrito 181. 4507-en 5

Casa de huéspedes Habitaciones cómodas con balcones á la calle. Servicio esmerado y sin competencia.—Dirijirse á la calle Cerrito 255 esquina Treinta y Tres.—*Martin Vidal,* propietario—Ex-dueño del Restaurant Internacional. 4292-en.10

Café Imperial En granos y en liquido, lo expende á sus favorecedores y familias que quieran honrarle con sus pedidos, al por mayor y menor cafe Tupí Nambá, calle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

Café Nine Pins Se sirven almuerzos á $ 0 40 y comidas á $ 0.50; servicio á la carte á tres vintenes el plato; juéves y domingos platos especiales. Se admiten pencionistas á precios módicos. Servicio á todas horas. Cocina á cargo de Miguel Santandreu, conocido por el Catalan. 24-fb.3

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Pentreath—CALLE ZABALA NÚMERO 91 MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en Ferrocarriles de la República, tramvias, diarios

Exámenes complementarios de Febrero de 1896 —**Clases universitarias del Instituto de Enseñanza Secundaria**—DIRECTOR: ALBINO BENEDETTI.—CALLE SAN JOSÉ NÚM. 212.—En este establecimiento de enseñanza secundaria se abrirán cursos especiales con leccion diaria para los alumnos que quieran rendir exámenes en el próximo Febrero.—*Profesores*—1 Aritmética, doctor don Claudio Williman; 2 Gramática, profesor Ismael Feo; 3 Francés, bachiller Juan P. Lengoust; 4 Latin, bachiller A. Benedetti; 5 Greografía, bachiller A. Benedetti; 6 Algebra, agrimensor Eduardo Monteverde; 7 Geometría y Trigonometría, agrimensor Eduardo Monteverde; 8 Literatura, bachiller C. Vaz Ferreira; 9 Dibujo lineal, Diogenes Hequet; 10 Gimnasia, Angel Baeza; 11 Historia Universal, profesor don L. Desteffanis; 12 Historia Americana, doctor don M. Lapeyre; 13 Cosmografía, agrimensor don Nicolás Piaggio; 14 Física, doctor don Claudio Williman; 15 Filosofía, bachiller, C. Vaz Ferreira; 16 Química, bachiller A. C. Maggiolo; 17 Mineralogía y Geología, bachiller H. García y Lagos; 18 Zoología y Botánica, bachiller E. Quintela, 19 Ampliacion de Matemáticas, agrimensor Eduardo Monteverde; 20 Ingreso, bachiller A. Benedetti y profesor Ismael Feo.—*Nota*—Los cursos de Latin, Geografía, Francés, Gramática é Ingresos se abrirán el 2 de Diciembre, los restantes el 2 de Enero. 4168-fb.2

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso.—Se vende y se hace la aplicacion en la peluquería de Carlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm. 180. 2123-perm.dpm.

Sociedad Vitícola Uruguaya Avisamos al público que hemos encargado de la venta de nuestros vinos en esta capital á los señores A. Bidart y Ca., 56, Plaza Cagancha, quienes harán el reparto á domicilio del vino embotellado en nuestro establecimiento en La Cruz y se encargan al mismo tiempo de la venta en cuarterolas, bordalesas ó bocoys.—Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—*El Directorio.* 3952-prm.

Se alquila La casa sita en la calle Isla de Flores núms. 412 y 414, la que tiene seis piezas corridas, cuatro de altos al fondo, una pieza cubierta de vidrios, dos despensas, gran cocina embaldosada pared y techo con cocina de fierro, piezas para servicios, dos patios y un corredor, todos con parrales, dos cocheras, una caballeriza, sótano, gallinero, altillos, aguas corrientes y demás comodidades. Dicha casa está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias; pasa por su frente el tren del Paso del Molino y el Oriental y Montevideo por la esquina. Para tratar y demás informes á la calle San José número 31, de 10 a. m. á 5 p. m. 4407-en.6

Se alquila Una casa en el Prado Oriental en el mismo local que ocupaba el restaurant de Domingo Doglic; y dos casas, altos y bajos, con 14 piezas cada una, situadas en la calle General Cesar Diaz núms. 23 y 25, entre Pampas y Figueroa. Se alquilan á precios módicos. Para tratar, calle Nueva Palmira número 152. 4379-en.17

Se alquila Una quinta con gran casa, muy cómoda, en la calle Constituyente núm. 291, lindera con la quinta del señor don Luis de la Torre, con 25000 metros de árboles frutales.—Darán razon Sarandí 250. 40-en.23

Venta importante Por ausentarse su dueño del país, véndese el acreditado Restaurant de Provence con piezas amuebladas, situado en la calle Ciudadela núms. 148 á 154, entre San José y Soriano.—Condiciones ventajosísimas para el comprador. 4299-en.11

Varios cursos preparatorios á la banca, al comercio y á los exámenes para contador público empezarán en Enero.—L. Delpech, calle Washington 69 A. 4378-en.17

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

POR EL DOCTOR GREMBERG

Miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

F. CASSULLO Y HERMANO

CIRUJANOS DENTISTAS

Es uno de los mejores adelantos de la ciencia dental el poder operar completamente sin dolor el secreto está en nuestra *Máquina Anestésica* la cual inofensiva á la salud por la que nosotros tenemos privilegio exclusivo, es con lo único que hasta hoy dia se puede y hacemos las extracciones de dientes, muelas, raigones y demás operaciones dentales, completamente *sin dolor*, por un precio demasiado módico en comparacion de los benéficos resultados.

Con los demás anestésicos usados por la generalidad, como ser *coryl corileur, cloruro de etilo* y otros anestésicos lo hacemos á mitad de precio de lo que cobramos con la máquina.

Especialistas en dentaduras de puente y demás trabajos de oro,

Depósito de materiales para dentistas.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

Gran Destilería Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se convoca á los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el dia 8 de Enero de 1896 á las 3 de la tarde en el local de la calle Avenida General Rondeau núm. 410.

El objeto de la convocatoria es presentar á la Asamblea:

1.º Lo relativo á las cuentas del ejercicio anterior.
2.º El estado actual de la liquidacion.
3.º Proyecto de liquidacion definitiva.

Los tenedores de acciones podrán registrarlas en el mismo local de la calle Avenida General Rondeau todos los dias de 10 á 11 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde hasta el dia 7 de Enero.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1895.—*La Comision Liquidadora.* 4527-E.14.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo 1.º de Abril de 1893. perm.

Confitería de Torino

LANZA Y FERRUA

Calle 18 de Julio esquina Tacuarembó

CARAMELOS DE TURIN
HELADOS A LA NAPOLITANA
BANDEJAS, FUENTES, RAMILLETES
GUSTOS EXQUISITOS

4455-en.24-d p.m d.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Heiguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villaoros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Telefono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

35 perm.3.ªpág

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1.500.000
» **integrado** . . . » 750.000
Fondo de reserva . . . » 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO ZABALA, 8

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cº.
Paris	Los señores Mallet Fréres y Cº.
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y Cº. y Schröder y Cº., J. H. Schröder y Cº., nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cº.
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corres

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p..m

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23, Titulo V de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el dia 20 de Enero del corriente año en el local social, Plaza Independencia núm. 89, á las 2 p. m.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 15 del corriente de acuerdo con el artículo 25.

El secretario.

Montevideo, Enero 4 de 1896.

SOCIEDAD
Trenvía al Paso del Molino y Cerro

A LOS ACCIONISTAS

Se les previene que el dividendo de 1 7|8 % correspondiente al último trimestre del año 1895, así como los intereses de los títulos hipotecarios en circulacion, se pagarán en los dias 10, 11 y 13 del corriente de 1 1|2 á 3 1|2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190.

El dividendo se pagará mitad oro y mitad en plata.

Montevideo, Enero 4 de 1896.

45-en.10

La Union Mercantil

De acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 3 1|2 p. m., en el local social calle Colonia número 11.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion entre don Eduardo Armanino y don Juan F. Rodriguez, para titular del Directorio, por haber obtenido ambos, igual número de votos en la asamblea del 23 de Diciembre de 1895.

Montevideo, Enero 4 de 1896.

El secretario.

Nota—Las acciones ó el certificado de depósito en un Banco de la capital pueden ser presentados para la inscripcion hasta el dia 13 del corriente á las 4 p. m., segun lo establece el artículo 24 de los estatutos.

MERCADO PUBLICO
EN LA CIUDAD DE MELO

LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase á propuestas para la construccion de un Mercado público en la ciudad de Melo, con sujecion á los planos y pliego de condiciones que existen de manifiesto á disposicion de los interesados en poder del señor don Ramon Hurtado en el Hotel Español, cuarto núm. 2, todos los dias hábiles de 2 á 5 de la tarde.

Las propuestas deberán presentarse al mismo señor cerradas y en el sellado correspondiente hasta el dia 25 de Enero ctte., debiendo expresar las tres formas siguientes:

1.ª Costo total de la obra con sujecion á los planos y pliego de condiciones.

2.ª Costo de toda la parte interior y edificacion de uno de los frentes con la portada y cimientos correspondientes al otro frente.

3.ª Costo de la parte interior con exclusion de la edificacion de los salones y piezas adyacentes á las portadas, de los que solamente se construirán los cimientos.

Las propuestas se abrirán en Melo en el local de la Junta E. Administrativa el dia 1.° de Febrero de 1896 á las tres de la tarde, en cuyo acto podrán estar presentes los interesados ó encargar si lo desean personas que los representen.

La Comision del Mercado se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó rechazarlas todas.

Melo, Enero 1.° de 1896.

Francisco Castagnet, Presidente.

Angel Polocona, Secretario.

Nota—El señor Hurtado, proporcionará á los proponentes todos los datos precisos referentes al costo de materiales, fletes, etc. 4543-en.19

TRENVIA ORIENTAL

Esta empresa llama á propuesta para la extraccion del estiercol de las estaciones Goes y Sud por el término de un año á contar del 1.° de Febrero de 1896 al 31 de Enero de 1897.

El pliego de condiciones estará á la disposicion de los interesados en las oficinas de la estacion Goes.

Las propuestas pueden ser presentadas hasta el dia 20 del corriente á las 10 a. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la empresa el derecho de aceptar la que mas le convenga ó de rechazarlas todas, si así le pareciera.

Montevideo, Enero 4 de 1896.

13-en.15.ed-mna. *La Gerencia.*

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los Estatutos, tendrá lugar el 20 del corriente á las 4 p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas correspondiente al semestre ppdo, acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

Ademas se procederá á la eleccion de cuatro titulares y siete suplentes de Directorio y de dos titulares y dos suplentes de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 12 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Montevideo, Enero 4 de 1896.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Aguirre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4309-en 11

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

4420 en.20

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los acreedores de los concursados don Juan Alberto y Federico Capurro, que dentro del término de 30 dias deben exhibir al síndico nombrado doctor don Martin C. Martinez, los justificativos de sus créditos, contra recibos provisorios de esos documentos que les entregará, pudiendo hacer la presentacion en el domicilio del síndico calle Mercedes núm. 18, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 23 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

4290-en.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarâchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Raletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4497-fb.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Gaspar Zapater y hermanos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado don Francisco B. Helguera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—se les hace saber que el expresado señor Helguera ha protestado contra la falta de pago de la obligacion motivo del juicio.—Montevideo, Diciembre 31 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2-fb.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Cherasulo de Petraglia; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4516-en.27

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público.

4471-en.24

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Viera por medio de un escrito, pidiendo se le expida segunda copia de una hijuela, en razon de habérsele extraviado la primera que se le expidió en la division de los bienes dejados al fallecimiento de su finado padre don Domingo Bentancor.—En su consecuencia, se hace esta publicacion por el término de treinta dias, á los efectos que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 3 de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

4245-en.7

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Juan Sasttone contra don Luis Vola, por desalojo, recayó la siguiente sentencia: «Montevideo, Noviembre 17 de 1895.—Vistos en segunda instancia los presentes autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, recibidos en apelacion interpuesta por el demandado contra la sentencia de f. 11 v. dictada por el señor juez de paz de la 11.ª seccion. Resultando que el demandado opuso como excepciones una promesa verbal que el propietario lo dejaria tranquilo en el terreno arrendado, y la existencia de plantaciones y mejoras, abonadas las cuales á juicio de tasacion, no tendria inconveniente en efectuar el desalojo pedido: y Considerando que las estipulaciones verbales sobre términos de arrendamiento no tienen valor legal de ningun género, atento lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1760 Código Civil; que igualmente previene el artículo 1782 del mismo Código que el arrendador no es obligado á reembolsar el costo de mejoras que no hubiese consentido con la expresa condicion de abonarles. Por tales fundamentos y las concordantes de la sentencia apelada se confirma aquella en todas sus partes y devuélvase el expediente.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo, á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé.—*Avelino Barbot*, actuario.» —A los efectos de derecho se hace esta publicacion. —Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

4412-E 9

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó intestado del súbdito italiano Julio Locarine para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4421-en.20

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, por el presente se cita, llama y emplaza á don Vasco Nuñez de Miranda para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que por acusacion de contrabando de una caballada le instruyó la Receptoria de San Eugenio y que hoy sigue ante este Juzgado el señor fiscal de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1895. — *Isaias Ximenez*, escribano adjunto de Aduana.

4264-en.9

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.° de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le pueden asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Alcaidia de Aduana

Montevideo, Enero 2 de 1896.

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la ley de Aduana, se previene, con autorizacion de la Direccion General, á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.° de Enero de 1894, que deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á la ley. 1-en.12

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha,

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 18 de 1895.

4408-en.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb 15 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invencion y de marcas de fábrica y de comercio.

Considerando la ventaja que importa para el comercio la mayor publicidad de toda solicitud de registro de marcas comerciales, esta oficina, con autorizacion superior, previene que en adelante exigirá que los avisos que expida sobre solicitud de registro de marcas de fábrica ó de comercio, sean publicados en dos diarios de circulacion de la capital, debiendo durar esos avisos el término de tres dias.

Montevideo, Enero 4 de 1896.

El encargado del despacho.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Martin Catalogne de este comercio, domiciliado calle 25 de Mayo 281, se ha presentado solicitando registro de la marca de su propiedad denominada *Fénix*, que destina á distinguir lo siguiente:—Comestibles y bebidas en general y otros artículos de almacen.

Montevideo, Enero 3 de 1896.

Juan Chacon, E. del D.

43-en.8

Direccion G. de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 1.° de Enero de 1896 se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de los precios y colores siguientes:

De $ 0.50—azul, celeste y negro.
De » 1.00—brun, caoba y negro.
De » 2 00—violeta y verde.
De » 3 00—carmin y celeste.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas del ramo.

Se previene que finalizado dicho plazo los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 30 de 1895.

4540-en.15 *El secretario.*

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento; previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el día de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896, en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Laguarda.

Guillermo F. Silva, secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 30 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Tristan Morales**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Trinidad, departamento de Flores, de profesion propietario, domiciliado en la calle Washington núm. 20; hijo de don José Morales, finado, y de doña Estefanía Carballo, de nacionalidad oriental, de 58 años, viuda, domiciliada en Trinidad; con doña **Luisa Rodriguez**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 261; hija de don Isidoro Antonio Rodriguez, de nacionalidad portugués, de 53 años, de estado viudo, de profesion talabartero, domiciliado en la misma casa, y de doña Francisca Robeurieth, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4565-en.11

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Enero del año de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion del interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Joaquin Orbegozo**, de nacionalidad español, nacido en Aspeitia, provincia de Guipuzcoa, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 126, de profesion jornalero, hijo de don José Manuel Orbegozo, de nacionalidad español, fallecido en Aspeitia en el año 1878, no recuerda dia ni mes, y de doña Josefa Cuigunegui, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, residente en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Miranda**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Torrano, provincia de Navarra, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 53, de profesion labores de su sexo; hija de don José Miranda, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, reside en España, de profesion jornalero, y de doña Leona Perez, de estado casada, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

35-en.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcos Laretondo**, de 33 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Convencion núm. 220, nacido en Rio Negro, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Mauro Laretondo y de doña Rosina Prescioso, italianos, finados, y doña **María Garcia**, de 40 años, española, cocinera, viuda de don Pascual Da Giovanni, italiano, domiciliada en la calle Convencion núm. 220, nacida en Santa Marta de Ortigueira, provincia de la Coruña: hija legítima de don José Garcia, español, finado, y de doña Vicenta Diaz, de 62 años viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.-

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4564-en.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Eulalio Pintos**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Fructuoso, departamento de Tacuarembó, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 298, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Miguel Pintos y de doña Emma Seron; y doña **Dolores María Labadie**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 311 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Labadie, fallecido, y de doña María Villalba, oriental, de 49 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 311 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

48-en.14

En Montevideo, á 28 de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ojeda Pintos**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 284, de profesion militar; hijo legítimo de don Francisco Ojeda, y de doña Rita Pintos, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha; y doña **Elina Llamas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 184, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Llamas y de doña Catalina Blanes, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4550-en.10

En Montevideo, á 2 de Enero del año 1896, á las 11 1|2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauro Migorena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de la Colonia, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 270, de profesion empleado; hijo legítimo de don Antonio Migorena y de doña Norberta Ramirez, finados; y doña **Emilia Picabea**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 203, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Felipe Picabea y de doña Aguede Perez, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo, á 31 de Diciembre del año 1895, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Macias Diez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Málaga, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 239, de profesion artista, hijo legítimo de don Francisco Macias Benitez, de 54 años de edad, panadero y de doña María Diez Martinez, de 42 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en la ciudad de Santiago de Chile; y doña **Obdulia Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de la Coruña, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Piedras núm. 264, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Fernandez, finado y de doña Francisca Fernandez, española, de 57 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Piedras núm. 264.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

A. Sambucetti, oficial de E. Civil.

10-en.12

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Ottasso**, de 46 años de edad, de estado viudo de María Costa, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 107; hijo legítimo de don Vicente Ottasso, finado, y de doña Bárbara Patrona, finada; y doña **Teresa Capurro**, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Uruguay núm. 309; hija legítima de don Juan B. Capurro, finado, y de doña Benedetta Solari, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

36-en.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Guidici**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sazonago, provincia de Milan, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 63, de profesion alpargatero; hijo de don Antonio Guidici, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm 63, de profesion jornalero, y de doña Regina Landena, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá número 63, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Agra**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Agra, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 29, de profesion comercio, y de doña Carolina Divinichi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Marmajará núm. de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4532-en.9

En Montevideo, á 26 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vercesi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Ejido núm. 8, de profesion zapatero; hijo de don José Vercesi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Clementina Vercesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Adela Vercesi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada núm. 420, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vercesi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion agricultor, y de doña María Mangierotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4517-en.8

En Montevideo, á 30 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Canobbio, provincia de Novara, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 315 A, de profesion pintor; hijo de don Juan Bianchi, finado, y de doña Martina Dellavalle, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 76 años de edad, domiciliada en la provincia de Novara, de profesion labores de su sexo; y doña **María Costa**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Divignano, provincia de Novara, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 315, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Costa, finado, y de doña Catalina Fagnoni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 66 años de edad, domiciliada en Divignano, provincia de Novara, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4552-en.10

En Montevideo, á 2 de Enero del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Citera**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Zanza, provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Uruguayana núm. 40, de profesion herrero, hijo de don Gabino Citera, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 67 años de edad, domiciliado en el departamento de Minas, de profesion albañil, y de doña Teresa Ciorciari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Rosa**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Bartolomé, provincia de Canarias, de 27 años de edad, domiciliada en la calle de Bequeló núm. 42, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Rosa, finado y de doña Rudecinda Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada Bequeló núm. 42, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

37-en.13

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 28 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Alamilla**, oriental, nacido en Montevideo, de 30 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion empleado; hijo de don Luis Alamilla, español, viudo, de 65 años de edad, domiciliado en Colon, de profesion propietario, y de doña Rosa Pantaleon, española, fallecida el dia 30 de Enero de 1879; y doña **Petrona Gonzalez**, oriental, nacida en San José, de 28 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartólo Gonzalez, oriental, fallecido el 8 de Enero de 1875, y de doña Carolina Cardozo, oriental, fallecida el 29 de Julio de 1889.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial del Estado Civil.

7-en.12

En Colon, á los treinta dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Epifanio Leon**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Melilla, de profesion militar, hijo de don Trifon Leon, oriental y fallecido en el departamento de Canelones el año 1877, y de doña Dolores Ubal, oriental, viuda, de 50 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y doña **Inés Freire**, oriental, nacida en Melilla, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija de don Estanislao Freire, oriental, casado, de 52 años de edad, domiciliado en el departamento de Cerro-Largo, de profesion militar y de doña Inés Grajales, oriental, de 48 años de edad, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial de E. Civil.

6-en.12

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á los 26 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hérculos Cometti**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 13, de profesion comerciante; hijo del finado Juan Cometti, fallecido en Buenos Aires el dia 24 de Noviembre de 1890, de nacionalidad suizo, y de doña Luisa Bianqui, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, de estado viuda, domiciliada en Buenos Aires, calle Estados Unidos núm. 728, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **María Font**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 13, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don José Font, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 355, de profesion jornalero, y de doña Angela Capellini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 355, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

4520-en.8

En la villa de la Union y el dia 20 de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Barboza**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Corrientes, de 40 años de edad, domiciliado en la calle de Figueroa núm. 65, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de padre desconocido y de doña Pilar Barboza, de nacionalidad argentina, de 76 años de edad, viuda, domiciliada en el pueblo de Solis Grande, departamento de Minas, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Rosario de Campos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Mataojo de Solis, departamento de Minas, de 33 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 65, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Antonio de Campos, fallecido en el departamento de Minas el dia 27 de Octubre de 1875, de nacionalidad portugués y de doña Buenaventura Texidó, de estado viuda, de nacionalidad española, de 73 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 65, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

4519-en.8

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Achilli**, de nacionalidad italiano, de edad 32 años, soltero, sastre, domiciliado en la calle Reducto núm. 278; hijo legítimo de don José Achilli, italiano, de 65 años, casado en segundas nupcias, comercio, residente en Italia, y de doña Luisa Gamessi, italiana, fallecida; y la señorita **Ester Ghiringhelli**, de nacionalidad oriental, de edad, 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 278; hija legítima de don Rodolfo Ghiringhelli, de 60 años, comercio, y de doña Luisa Jametti, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

José Panès, oficial del Estado Civil

4547-en.10

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á los 31 dias del mes de Diciembre del año 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Alvariza**, español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de don Ramon Alvariza y de doña Encarnacion Santos, españoles, de 65 y 55 años respectivamente, casados, residen en España; y doña **María Olveira**, oriental, nacida y domiciliada en esta Villa, de estado soltera, de 16 años de edad; hija de don José Olveira, español, fallecido, y de doña María Iglesias, española, de 39 años, casada, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

47-en.14

En la Villa del Cerro, á 27 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 22 años de edad, domiciliado en esta Villa, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Lopez, español, casado, de 47 años, de profesion jornalero, domiciliado en esta Villa, y de doña Cármen Castro, española, de 43 años, casada, labores de su sexo, con igual domicilio; y doña **Micaela Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, de 18 años de edad, domiciliada en esta Villa, de profesion labores; hija de don Francisco Perez, oriental, fallecido en San José hace catorce años, y de doña Micaela Gonzalez, viuda, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, de profesion labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

4548-en.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Munhó**, de 33 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 872; hijo de don Martin Munhó, francés, finado, y de doña Catalina Legá, francesa, viuda, de 64 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Juan s|n.; y doña **Josefa Larrosa**, de 28 años, oriental, nacida en el departamento de San José, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 866; hija de don José Larrosa, argentino, finado, y de doña Josefa Egües, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4518-en.8

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 1.° del mes de Enero de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José R. Cabuto**, de 32 años inglés, nacido en Gibraltar, soltero, empleado, domiciliado en la calle Segunda Rivera núm. 43; hijo de don Sebastian Cabuto, inglés, casado, de 56 años, empleado, y de doña Juana Villalta, española, de 56 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **María Luisa Etchegaray**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Hervidero núm. 115; hija de don Juan Bautista Etchegaray, francés, viudo, de 86 años, domiciliado con la contrayente, y de doña María Jauregui, francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

8 en.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 1.° del mes de Enero de 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roberto Mac Eachen**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Mac Eachen s|n.; hijo de don Donaldo Mac Eachen, viudo, oriental, de 58 años, comercio, domiciliado con el contrayente, y de doña Catalina Young, oriental, fallecida en Montevideo el 13 de Julio de 1874; y doña **Adela Rodriguez Olavarría**, de 19 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Lavalleja número 81; hija de don José Domingo Rodriguez, oriental, fallecido en Montevideo el 4 de Marzo de 1885, y de doña Aurelia Olavarría, oriental, de 49 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

9-en.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 2 del mes de Enero del año 1896, á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Hoyos**, de 30 años, español, nacido en Santander, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Progreso núm. 32, hijo de don Joaquin Hoyos, casado, español, de 56 años, carpintero, y de doña María Cabada, española, de 51 años, labores de su sexo, ambos residentes en Isla Mala; y doña **Prudencia Ferrer**, de 23 años, española, nacida en la Isla Lanzarote, soltera, labores, domiciliada en la calle San Ramon núm 53, hija de don Hipólito Ferrer, casado, español, de 58 años, jornalero, y de doña Dámasa Rodriguez, española, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en San José.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

38-en.13

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 de la tarde á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pablo Vazquez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Maldonado núm. 349, hijo de don Pablo Vazquez, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado con el proyectante, y de doña Amalia Daste, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Magdalena A. Urbina**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 49; hija de don Hilario Urbina, de nacionalidad español, de 50 años, de estado viudo, de profesion agrimensor, domiciliado con la proyectante y de doña Nicolasa Larreyna, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.- -*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

4549 en.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Bartolo Zunino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Lepanto núm. 55; hijo de don Bernardo Zunino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Margarita Italdi, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Concepcion Oliva**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 245; hija de don Domingo Oliva, de nacionalidad español, de 77 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la calle Rivera núm. 249, y de doña Encarnacion Yacosante, de nacionalidad española, de 74 años, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 249.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

49-en.14

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 28 de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Della Valle**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Yaro número 33, de profesion albañil; hijo de don Cárlos Della Valle, de 52 años, casado, italiano, albañil, domiciliado en la calle Yaro núm. 33, y de doña María Fonticelli, de 48 años, casada, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaro número 33; y doña **Juana Vallarino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, domiciliada en la calle Abayubá 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Vallarino, argentino, de 47 años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Abayubá núm. 58, y de doña Catalina Lagomarsino, italiana, de 47 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Abayubá núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.

4551-en. 10

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Enero de 1896 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulo Aicardi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Pontis, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rivera s|n. de profesion jardinero, hijo de don Antonio Aicardi, italiano, fallecido, y de doña Victoria Penna, italiana, fallecida en Montevideo el 31 de Octubre de 1895; y doña **María Pizzurno**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 122, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Pizzurno, italiano, viudo, de 45 años, albañil, domiciliado en La Paz y de doña Catalina Rizzo, italiana, fallecida en Montevideo el 15 de Diciembre de 1880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.

34-en.13